

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030

Escuela de Nivel Medio Superior
de San Luis de la Paz



ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	4
SIGLAS	5
INTRODUCCIÓN	6
1.- METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030	7
2.- PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	10
2.1 Características demográficas	11
2.2 Características sociales	12
2.3 Estructura económica	13
3.- REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR y SUPERIOR	18
3.1 Referentes internacionales para la educación	20
3.2 Referentes nacionales para la educación	21
3.3 Referentes estatales para la educación	23
3.4 Delimitación de prioridades para la educación	25
4.- LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SAN LUIS DE LA PAZ. ANÁLISIS DE CONTEXTO	26
4.1 Eje Académico	28
4.1.1 Docencia	28
4.1.2 Estudiantes	29
4.1.3 Indicadores educativos	29
4.2 Eje de cohesión institucional	31
4.2.1 Becas	31
4.2.2 Vinculación/extensión	31
4.3 Eje de Gestión sustentable	32
4.3.1 Infraestructura	32
4.3.2 Seguridad	32
4.4 Cumplimiento de metas	37
4.5 Análisis FODA, priorizado	38
5.- APORTACIONES DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR A LOS TRES EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021-2030.	38
5.1 Eje de rumbo académico	39
5.1.1 Estudiantes	40
5.1.2 Personal académico	42
5.1.3 Programas educativos	43
5.2 Eje de cohesión institucional	43
5.2.1 Armonización del marco de convivencia institucional	44
5.2.2 Persona y presencia universitaria	45

5.3 Eje de gestión sustentable	45
5.3.1 Gestión institucional	46
5.3.2 Personal administrativo y de apoyo	47
5.3.3 Transparencia y rendición de cuentas	47
5.3.4 Espacios universitarios	48
5.3.5 Universidad sustentable y agenda ambiental	48
6.- PROYECCIÓN DE LA ENMS al 2030.	49
6.1 Metas e indicadores estratégicos PLADI 2021-2030	50
REFERENCIAS	52
ANEXOS	55
A.1 Impactos de las IES a los ODS	56
A.2 Estructura de problemas y objetivos del PSE 20202-2024	58
A.3 Tendencias primordiales en educación Media Superior y Superior.	59
A.4 Matriz de aportaciones ENMS SLP	

PRESENTACIÓN

El panorama actual está caracterizado por la presencia de la economía globalizada y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Estos aspectos, por un lado, han favorecido desarrollo tecnológico, la organización del trabajo y las nuevas formas de producir bienes y servicios y, por otro, han planteado nuevos retos para la formación de individuos y sus modos de convivencia social. Las generaciones del siglo XXI, deberán estar preparadas con nuevas competencias y conocimientos e ideales para la construcción del futuro. Con ello los sistemas educativos enfrentan el reto de proporcionar a los individuos una formación integral basada en competencias, con las premisas de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser y aprender a aprender durante y para la vida.

El desarrollo de las instituciones es un proceso gradual y colectivo que, para su óptimo resultado, requiere una planeación ordenada de las metas y logros que se tienen como objetivo. Orientada por una visión que la guía, la Universidad concentra sus esfuerzos en avanzar hacia ese ideal. Desde luego, la visión que contribuye de modo más positivo al desarrollo es aquella que se plantea con idealidad, pero con realismo, pues, en última instancia, el propósito de la visión es que llegue a concretarse en el plazo previsto.

Se ha podido observar que en esta década que, existen cambios muy significativos en los sistemas educativos específicamente en el universitario, tanto en el ámbito nacional como internacional. Las formas de aprendizaje, y la

interrelación acelerada provocada por los avances tecnológicos, han llevado a un nivel de competencia que se traduce en las oportunidades que cada individuo busca a través de sus logros.

Las universidades enfrentan el desafío desarrollando diversas estrategias encaminadas a mejorar la calidad del aprendizaje, ampliar el acceso a la educación, actualizar la definición de capacidades básicas, abrir la educación al entorno internacional y hacer un buen aprovechamiento de los recursos disponibles. Una de ellas, la Universidad de Guanajuato en su carácter de institución formadora, enfrenta con éxito los retos que la sociedad le demanda ofreciendo servicios de calidad en el Nivel Superior y Medio Superior.

En su organización académico-administrativa la Universidad está dividida en cuatro campus y un Colegio de Nivel Medio Superior que agrupa once escuelas. Una de ellas la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz. Ha sido durante sus cuarenta y seis años de existencia, la mejor opción de estudios de bachillerato en la región noreste del estado y una de las más sobresalientes a nivel estatal, lo demuestra a través de sus resultados en pruebas estandarizadas de CENEVAL; EXANI II (Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior) y PLANEA (Planeación y Evaluación de los Aprendizajes-antes ENLACE-) y en el desempeño exitoso de sus egresados en estudios de licenciatura y/o en su incorporación al mercado laboral.

Para tales logros es indispensable tener claras las fortaleza, debilidades, oportunidades y amenazas de la

organización así como los referentes del rumbo a tomar por parte de la institución como tal y de sus escuelas como centros gestores, un rumbo definido a través de la ejecución del programa de desarrollo institucional de la Universidad de Guanajuato (PLADI) 2021-2030, siguiendo su filosofía y orientando las estrategias y acciones al logro de metas y objetivos en torno a 3 ejes: Rumbo académico, cohesión institucional y gestión sustentable.

La ENMS de San Luis de la Paz con base firme del trabajo en comunidad Universidad de Guanajuato continúa consolidándose como institución de excelencia; progresa hacia la realización de sus propósitos futuros; y se adapta a las condiciones y requerimientos que emergen en su entorno.

El Programa ejecutivo del PLADI 3021-2030 en Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz (PE-ENMS-SLP), Enmarca las líneas de acción para los siguientes diez años enfocándose a ofrecer a la sociedad los mejores frutos de su labor, bajo los principios de unidad especificidad, articulación, proporcionalidad, flexibilidad y claridad. Se ha formulado gracias a la participación y corresponsabilidad de su comunidad educativa; directivos, docentes, administrativos, personal de servicios y lo más importante alumnas y alumnos quienes participaron activamente en las consultas de los grupos de enfoque y construcción del documento.

SIGLAS

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
ASPAAUG	Asociación sindical de personal académico y administrativo
ASTAUG	Asociación sindical de trabajadores administrativos
DCNMS	Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior.
ENMS	Escuela de Nivel Medio Superior.
CA.	Cuerpo Académico
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPPEMS	Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.
CIEES.	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
CIME.	Centros para la Integración de la Multimodalidad Educativa
CNMS	Colegio del Nivel Medio Superior.
CEPPEMS	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior A. C
COEPES	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior A. C. Guanajuato.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
DGESU	Dirección General de Educación Superior Universitaria.
DGESUI	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
IED.	Inversión Extranjera Directa.
IES.	Instituciones de Educación Superior.
INEGI.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
OCDE.	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU.	Organización de las Naciones Unidas
OUI	Organización Universitaria Interamericana.
PE.	Programas Educativos.
PEA	Población Económicamente Activa.
PFC.	Programa de Fomento a la Calidad.
PIB.	Producto Interno Bruto
PLADI	Plan de Desarrollo Institucional.
PND	Plan Nacional de Desarrollo

PNPC.	Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
PRODEP- SEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente-Secretaría de Educación Pública Programa ejecutivo del PLADI 3021-2030 en Escuela de Nivel Medio Superior de San
PE-ENMS- SLP	Luis de la Paz Programa ejecutivo del PLADI 3021-2030 Colegio del Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz
PE-CNMS	
PROOESA.	Programa de Optimización y Operatividad Estratégica para la Superación Académica de la Universidad de Guanajuato.
PSE	Programa Sectorial de Educación.
PTC	Profesor de Tiempo Completo.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SIN	Sistema Nacional de Investigadores.
SISE	Sistema integral de salud Estudiantil
SUME	Sistema Universitario de multimodalidad educativa
UASLP	Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
UDA.	Unidades de Aprendizaje
UG	Universidad de Guanajuato.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
VIDA UG	Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo y Aplicación del Conocimiento.

INTRODUCCIÓN

El presente programa ejecutivo de la ENMS de San Luis de la Paz, es un documento alineado al Programa Ejecutivo del Colegio del Nivel Medio Superior, a sus estrategias y líneas de acción, en una visión prospectiva del quehacer académico y de gestión, emanados ambos del Plan de desarrollo institucional (PLADI 2021-2030).

El documento se construyó con los insumos del trabajo colegiado de la comunidad educativa, está estructurado de manera tal que sirva de guía para generar la planificación operativa de la escuela, por ello, se ordenó a través de líneas estratégicas políticas y acciones de ahí surgieron las metas y el cronograma de actividades al que se le dará seguimiento. Sin embargo, es importante aclarar que no es una propuesta absoluta e inflexible, si bien es un parámetro que marca un rumbo, estará siempre abierto a las demandas e inquietudes de la propia comunidad, pues somos un equipo de trabajo consolidado y concentrado en el desarrollo y trascendencia que nuestra Escuela requiere.

Se expone, inicialmente, aquello que atañe a la metodología que se siguió en la construcción del PLADI 2021-2030. Luego, se ofrece una síntesis del contexto del Estado de Guanajuato, para considerar la congruencia y pertinencia del desarrollo universitario en consonancia con el estatal. Aún más, para que dicho contexto tenga pleno sentido, se enmarca seguidamente en referentes internacionales, nacionales y locales, a fin de alinear de modo adecuado las prioridades entre todos esos órdenes constituyendo entonces un documento con cinco grandes apartados en los cuales se transita desde dicha metodología y

contextualizaciones hasta la proyección de la ENMS de San Luis de la Paz al 2030 pasando por los análisis de indicadores y estatus de desarrollo.

La parte medular del documento lo constituyen los elementos diagnósticos de la institución de los que se deriva un análisis de fortalezas y debilidades, así como la perspectiva de desarrollo en los próximos para el año 2030, contexto de la escuela y su visión encaminada primeramente a la adaptabilidad de la comunidad a superar los retos y obstáculos que se presenten dadas las condiciones derivadas de la pandemia ocasionada por el Coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19. sus consecuencias al corto, mediano y largo plazo.

A través de 41 estrategias plasmadas en la matriz de aportaciones, se plantea el quehacer universitario de la institución en los próximos años, que se define a través de las 132 acciones a realizar con sus indicadores y evidencias de desempeño.



METODOLOGÍA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL
**PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL 2021-2030**

1.- METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030

El 25 de junio de 2010 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, y el Colegio de Nivel Medio Superior publicó su primer PLADECO el 11 de febrero de 2011.

En el año 2016 se llevó a cabo una revisión del PLADI 2010-2020, con el objetivo de evaluar el avance en el logro de los objetivos institucionales y su pertinencia ante el contexto de ese entonces, derivado de esa revisión se actualizó el PLADECO.

Con base en la experiencia que ha logrado el CNMS en la elaboración de sus planes de desarrollo y ante la conclusión del PLADI 2010-2020, la Universidad ha centrado sus esfuerzos en la elaboración del PLADI 2021-2030.

Conocedores de la necesidad de comenzar el anteproyecto del PLADECO en la Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior (DCNMS) en febrero de 2020 se giraron instrucciones para comenzar los trabajos del PLADECO 2021-2030.

Para ello se realizaron mesas de trabajo con los coordinadores de área y unidad de la DCNMS, como resultados de estas se obtuvieron los objetivos al 2030 y las líneas estratégicas.

En el mes de marzo se presentó a los directores y directoras, secretarios y secretarías académicas de las ENMS, los objetivos y estrategias propuestas y mediante la integración de mesas trabajo se definieron objetivos, estrategias y acciones que el CNMS debe implementar o fortalecer.

Posteriormente en el mes de junio los profesores, estudiantes, personal administrativo tuvieron una participación activa en la elaboración del anteproyecto del

PLADI 2021-2030, a través de un proceso de consulta que respondió a cuatro aspectos: Ser (I) Amplio y representativo de la comunidad universitaria y los diferentes sectores; (II) Participativo, dialógico y co-constructivo; (III) Concentrado temporalmente; y (IV) Respetuoso de las disposiciones de distanciamiento social establecidas por la autoridad sanitaria debido a la pandemia del Covid-19.

Con la finalidad de armonizar estos aspectos, se planteó un procedimiento metodológico de acercamiento mixto, a la vez que progresivo-expansivo. Es Mixto, en tanto que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección de información tales como grupos de enfoque, macro sesiones y encuestas; y progresivo-expansivo, debido a que comenzó con consultas a audiencias pequeñas, cuyos resultados y conclusiones sustentaron y orientaron procesos de consulta de amplio alcance, pero enfocados en temáticas específicas que resultaron relevantes a la comunidad universitaria. Se logró que la consulta de información fuera amplia, participativa y representativa de la comunidad universitaria y los sectores, a la vez que enfocada, precisa y útil para el diseño del anteproyecto del PLADI 2021-2030.

De esta forma, el procedimiento metodológico incluyó las siguientes etapas y técnicas de recolección e integración de información:

Se comenzó con 21 grupos de enfoque integrados por actores clave de toda la comunidad universitaria, realizados a distancia mediante plataformas de videoconferencias para identificar y explorar a profundidad las áreas de interés que resultaron más relevantes, así como significativas para estudiantes, personal

académico y personal administrativo en torno a tres áreas temáticas importantes para el presente y el futuro de la Universidad:

a) Esencia académica. Consideró temas como calidad y suficiencia de la oferta educativa y de la planta académica; integración de la oferta académica con el espacio laboral; pertinencia y flexibilidad del modelo educativo y los programas de estudio; capacitación e innovación pedagógica; universidad digital y educación a distancia; habilidades para la vida; suficiencia y pertinencia de la investigación científica y tecnológica, de la oferta artística y cultural, de la oferta de educación continua, de la vinculación con la comunidad extrauniversitaria; entre otros.

b) Comunidad universitaria. Contempló temas como convivencia y respeto entre pares y en la relación docente-estudiante; espacios de comunicación y participación; promoción y respeto de los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación; seguridad de las personas y sus bienes; becas y estímulos para estudiantes; medio ambiente y sostenibilidad; territorialidad; entre otros.

c) Gestión administrativa. Incluyó temas como desarrollo profesional; armonización de la vida profesional y personal; simplificación y modernización de los trámites y servicios; rendición de cuentas; fuentes alternas de financiamiento; pertinencia y actualidad de la infraestructura física y tecnológica, entre otros.

Una vez publicado el PLADI 2021-2030 el Colegio del Nivel Medio Superior desarrolló sus procesos para la construcción de su respectivo Planes de Desarrollo, en consonancia con el PLADI 2021-2030.

El 15 de enero se emitió un acuerdo del Consejo Consultivo de rectoras, rectores y director del Colegio

- *ACUERDO PRIMERO: Antes de finalizar el mes de febrero del año en curso, los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio*

Superior deberán expedir sus planes de desarrollo en arreglo de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

- *SEGUNDO: Por "planes de desarrollo" se entenderán los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 en los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior.*
- *TERCERO: Las dependencias de la administración general correspondientes trabajarán de manera coordinada con las áreas correlativas de los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior a fin de generar un modelo para la construcción de los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 respectivos.*
- *CUARTO: Publíquese en la Gaceta Universitaria.*

Derivado de este acuerdo se estableció retomar los trabajos realizados en 2020 e integrar el Programa de ejecución del CNMS para cumplimiento del PLADI 2021-2030.

Para la elaboración del presente documento se utilizaron como guías los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030
- Plan de trabajo del director del CNMS 2020-2024.
- Reporte de implementación de grupos de enfoque
- Reporte de implementación de plataforma de inteligencia colectiva
- Reporte de implementación de plataforma de inteligencia colectiva.
- Programa Estatal de Educación Media Superior, CEPPEMS

En la revisión se consideró a la comisión del Planeación del CNMS, que está integrada por las y los directores de las ENMS, y también este documento fue aprobado por nuestro máximo órgano de autoridad, el Consejo Académico de Nivel Medio Superior en sesión de 19 de marzo de 2021.

Una vez publicado el Programa de ejecución del CNMS. Compete a las ENMS sus procesos para la construcción de su respectivo Programa de ejecución, en

consonancia con el PLADI 2021-2030 y el Programa de Ejecución del CNMS 2021-2030.



PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

2.- PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

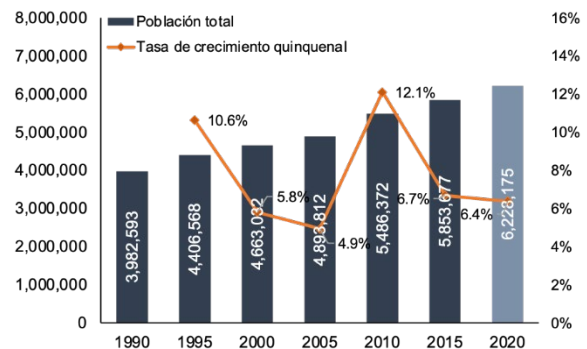
La Universidad de Guanajuato como máxima Casa de Estudios de los guanajuatenses y comprometida con la política educativa estatal, considera fundamental el análisis y la planeación de la situación actual del estado de Guanajuato con el propósito de contar con una oferta educativa, científica y cultural que contribuya al logro de las grandes metas estatales. En virtud de este principio, en seguida se expone una descripción y análisis del contexto que presenta la entidad en sus aspectos estratégicos.

Las características demográficas, sociales y económicas son el reflejo de una variedad de factores que inciden directamente sobre el bienestar de un conjunto de personas ubicadas en un territorio en particular. Esta situación de bienestar también se ve afectada por las condiciones de inseguridad que se viven a nivel estatal y nacional. Bajo este planteamiento, la educación resulta ser la piedra angular que puede orientar a una sociedad hacia la prosperidad, tal como se encuentra establecido en el objetivo cuatro de desarrollo sostenible “Educación de Calidad” de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015). Esto debe ser tomado en cuenta dentro del proceso de planeación de las Instituciones de Educación, y con gran relevancia en la Educación Media Superior y Superior, las cuales definen en gran medida las capacidades técnicas, intelectuales y organizativas de una sociedad.

2.1 Características demográficas

La población del estado de Guanajuato en 2020, de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, es de 6,228,175 personas, de las cuales 3,190,872 son mujeres y 3,037,303 son hombres. La evolución de la variable poblacional en los últimos 25 años ha

mostrado una tendencia a la baja en términos generales (Gráfica 2.1). Entre 1995 y 2005 se observó una caída importante de la tasa quinquenal de crecimiento poblacional al pasar de 10.6% al 4.9%; posteriormente, en 2010, se mostró un importante repunte acumulando un 12.1% de crecimiento en cinco años, mientras que en el año 2015 regresó la tendencia a la baja, hasta llegar a una tasa quinquenal de 6.4% en 2020, la más baja observada en el periodo mencionado.



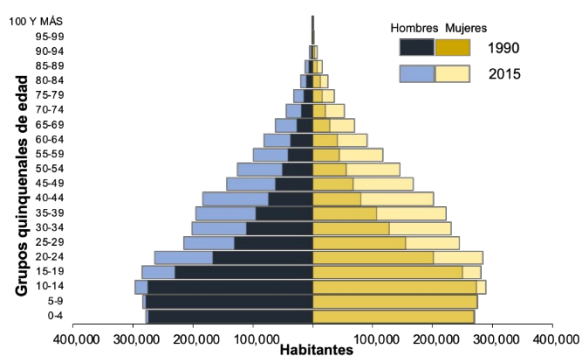
Gráfica 0.1. Evolución de la población y su tasa de crecimiento quinquenal en Guanajuato. Fuente: Estimaciones propias con base en la información del INEGI y CONAPO (El dato de población de 2020 se extrajo de la base de proyecciones del CONAPO).

A nivel nacional se observó un comportamiento análogo. Inicia en 1995 con una tasa de crecimiento quinquenal de 12.2%, muestra una caída hasta el 2005 en que se alcanzó una tasa del 5.9%, posteriormente, se dio un ligero repunte con un 8.8% de incremento anual en 2010, y finalmente, una tasa de crecimiento anual del 6% en el dato de población nacional estimado en el año 2020. Es decir, el comportamiento poblacional de la entidad sigue la tendencia nacional, sin embargo, en el caso de Guanajuato el repunte de habitantes observado en 2010 tuvo una mayor magnitud relativa, lo que puede significar una mayor sensibilidad

demográfica ante fenómenos que afecten al país.

En el año 2015, dentro de la estructura poblacional de la entidad, el grupo que acumula una mayor población es el de 30 a 64 años, mientras que en segundo término se encuentra el grupo de entre 0 y 14 de años con el 29% del total, seguido del grupo de entre 15 a 29 años, es decir, el grupo poblacional que se encuentra en edad de ingresar a los niveles medio superior y superior, que acumula el 27% de la población total (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040).

Es relevante señalar que dicha estructura ha registrado cambios importantes en los últimos 25 años (Gráfica 2.2); así, la población de 0 a 14 años en 1990 representaba el 41% del total (29% en 2015), el grupo entre 15 y 29 años acumulaba el 28% (27% en 2015), el grupo de 30 a 64 años el 25% de la población total (38% en 2015), mientras que el grupo de 65 años y más pasó del 4% del total en 1990 al 7% en 2015 (INEGI, 1995-2015). Es decir, la estructura poblacional ha cambiado conforme a una dinámica en la que los grupos de mayor edad han incrementado su densidad, lo cual se ve reflejado en un ensanchamiento de la parte media alta de la pirámide.



Gráfica 0.2. Evolución de la pirámide poblacional de Guanajuato, 1990-2015.

Fuente: Información del INEGI y del IPLANEG, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.

Los municipios con mayor población en el estado de Guanajuato son León, la cuarta ciudad más poblada del país, con 1,578,626

habitantes; Irapuato con 574,344 habitantes; Celaya con 494,304 habitantes; Salamanca con una población de 273,271 personas; Silao con 189,567 habitantes; Guanajuato con una población de 184,239 habitantes; y San Miguel de Allende con 171,857 habitantes (INEGI, 1995-2015). Cabe mencionar que las sedes de los Campus y las escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato se encuentran establecidos prácticamente en todos los municipios mencionados.

De acuerdo con el documento titulado “Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Guanajuato” publicado por el INEGI, tres municipios, León, Irapuato y Celaya acumulan el 45.2% de los habitantes de la entidad. Además, la mayoría de los municipios han tenido un incremento en la cantidad de residentes en el periodo de 2010 a 2015, sin embargo, destacan por sus importantes aumentos Purísima del Rincón, León y Silao, mientras que Yuriria y Jerécuaro mostraron las menores tasas de crecimiento.

La población de la entidad continuó transitando hacia las localidades urbanas. En 2015, el 61.4% de los residentes guanajuatenses se encontraba en localidades mayores a 15 mil habitantes, lo que representa un crecimiento de 3 puntos porcentuales respecto al dato de población urbana registrado en el año 2000 (58.4%) (INEGI, 2010, 2015).

2.2 Características sociales

En cuanto a las características sociales de los guanajuatenses, en particular aquellas relacionadas con la educación, se observa que el porcentaje de población de tres a cinco años que asiste a la escuela se incrementó de manera importante entre 2010 y 2015, al pasar de 52.5% en el inicio del periodo a 61.2% a su término (INEGI, 2015). Por otro lado, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela también registró un incremento al pasar del 94.8% en 2010 al 95.9% en 2015. Asimismo, es

relevante mencionar que la proporción de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela aumentó 4.1 puntos porcentuales, al registrar 33.3% en 2010 y elevarse a 37.4% en 2015. No se omite mencionar que dichas estadísticas se comportan de manera análoga por género, indicando la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres en la entidad.

El analfabetismo en la entidad, relacionado directamente con las condiciones de bienestar social, se ha abatido en los últimos años. En particular, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más registrada en Guanajuato en el año 2000, era de 12%, mientras que para 2010 disminuyó a 8.2%, en 2015 continuó la tendencia situándose en 6.3%. En este último año, el grupo de edad que presentaba la mayor tasa de analfabetismo era la población de 75 años y más (38.7%), seguido del grupo de 60-74 años (21.8%), en tercer lugar, el grupo de 45-59 años con una tasa del 8.3%, finalmente los grupos de 30 a 44 años y de 15 a 29 años registraron unas tasas de 2.0% y 1.0%, respectivamente (INEGI, 2015).

Los años de escolaridad promedio también han sufrido una evolución favorable en los últimos años en el estado. En el año 2000 se observaba un promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 6.4 años, mientras que en 2010 el promedio ascendía a 7.7 años, y finalmente en 2015, se logró un promedio de escolaridad de 8.3 años (INEGI, 2015), con una proyección de 12 años al 2040 de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

El análisis de la alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con el Plan Guanajuato 2040 también aporta indicadores de gran interés para establecer el contexto social de la entidad. Entre ellos, se observa que la eficiencia terminal en educación media superior en 2018 fue de 61% y que la tasa de absorción en ese mismo nivel fue del 101.8%, lo que significa que se ha sobrepasado la absorción de la población objetivo en la entidad. Por su parte, la tasa

de absorción en educación superior en el año 2018 registró un nivel de 71.9% (con una proyección del 87.1% al año 2040), mientras que la cobertura en educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada en ese mismo año fue de 31.1% (con una proyección al 2040 de 58.9%). Finalmente, se menciona un par de indicadores que hablan de la infraestructura en comunicaciones con la que cuentan los hogares. El porcentaje de hogares con internet en la entidad en 2019 fue de 52% (con una proyección del 81.3% para el año 2040), por su parte el número de suscripciones a teléfonos celulares por cada 100 habitantes en 2019 fue de 85.8, con una proyección de 136.11 para el 2040 (IPLANEG, 2019).

2.3 Estructura económica

De acuerdo con los últimos datos disponibles del Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa, en Guanajuato en el año 2018 se registró un PIB total de 712 mil 902 millones de pesos (a precios constantes del 2013), lo que representa el 4% del PIB de México (17 billones 702 mil 825 millones de pesos) (INEGI, 2019).

Guanajuato ha tenido un incremento importante en su producto estatal en los últimos años. De 2010 a 2018, la entidad registró un crecimiento del 37.8% en la producción económica estatal, un dato muy superior al registrado en el PIB nacional (23.3% en el periodo), lo que significa que la entidad ha tenido un ritmo de crecimiento significativamente más alto que el promedio nacional. Este comportamiento se explica en mayor medida por la evolución de las actividades secundarias en el estado, que en el periodo mencionado tuvieron un crecimiento del 49.3%. Por su parte las actividades primarias se incrementaron en un 19.1%, y las actividades terciarias crecieron 33.2% en el periodo.

Resulta relevante mencionar que a nivel nacional el crecimiento de los grandes

grupos de actividades económicas fue radicalmente distinto. Las actividades que presentaron un mayor crecimiento entre los años 2010 y 2018 fueron las terciarias, con un incremento del 30.7%, seguidas de las actividades primarias con un crecimiento en el periodo del 21.3%, y finalmente las actividades que presentaron un menor crecimiento a nivel nacional fueron las secundarias, con un incremento de apenas el 10.1% en el periodo. Esto representa un importante contraste con la entidad, además de identificar la franca orientación manufacturera que ha tomado Guanajuato en los últimos años; es clara la evidencia del fortalecimiento de dicho sector. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta las implicaciones que esto tiene en el mercado laboral y la oferta educativa de la región.

Del año 2010 al último dato publicado del PIB en 2018, Guanajuato ha mantenido su participación en la producción nacional; sin embargo, los grandes grupos de actividades económicas han tenido un comportamiento más heterogéneo. Las actividades primarias disminuyeron su participación en la producción nacional al pasar del 4.8% en el 2010, al 4.4% en el año 2018. Las actividades secundarias, por otro lado, incrementaron su participación en la variable nacional, al incremental del 4.2% al 4.7% en el periodo mencionado, mientras que las actividades terciarias disminuyeron en 4 décimas su participación en las actividades terciarias nacionales al pasar del 4.1% al 3.7% entre los años 2010 y 2018.

Al interior de la entidad también, como ya se sugirió, hay evidencia de una recomposición sectorial en los últimos años. Las actividades secundarias incrementaron su participación en el producto de la entidad al aportar en 2018 el 35.6% del total respecto al 32.9% registrado en el año 2010. Por su parte, las actividades terciarias redujeron su participación en el total estatal entre los años 2010 y 2018, al pasar del 62.9% al 60.7% al final del periodo. Por último, las actividades primarias, que tienen el menor peso en la producción estatal, pasaron del 4.3% al 3.7%

de participación entre los años 2010 y 2018. Es decir, la predominancia de las actividades terciarias persiste en la composición económica de Guanajuato, sin embargo, el sector de las actividades secundarias, donde se encuentran las manufacturas, ha ganado terreno en su participación en la actividad económica total del estado.

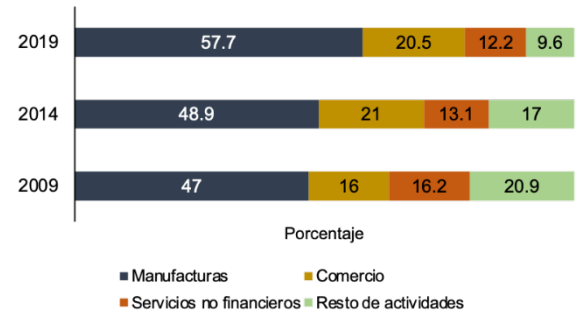
En la entidad, de acuerdo con información de los Censos Económicos 2019, existen 314,326 establecimientos empresariales, un incremento del 1.3% anual respecto a los 294,998 establecimientos que existían en 2014 (INEGI, 2020). Si se toma en cuenta el aumento respecto al número de establecimientos observados en 2004 (208,975), se muestra un crecimiento en un periodo de quince años del 50.4%, es decir, un incremento anual del 3.4%. Por su parte, el personal ocupado también ha mostrado un crecimiento relevante en los últimos años. Entre 2014 y 2019 se observó un crecimiento del 4.5% anual del personal ocupado, para llegar a 1,720,749 personas ocupadas por las empresas guanajuatenses. Entre 2004 y 2019, el crecimiento del personal ocupado fue del 71.5%, tasa mayor a la del crecimiento de establecimientos, lo que refleja la densificación de personal de algunas empresas. Otra variable relevante que refleja la producción de las empresas establecidas en la entidad es el valor agregado que creció 11.6% entre los años 2013 y 2018, y en el periodo de 2003 a 2018 prácticamente se duplicó, lo que implica, junto con el comportamiento del personal ocupado, que se ha experimentado un incremento de la productividad laboral en la entidad.

El tamaño de los establecimientos ha permanecido relativamente estable entre los años 2014 y 2019, las microempresas tuvieron una ligera reducción en su participación al pasar del 95.4% al 94.8% del total de establecimientos. Por su parte, las PYMES aumentaron su participación en 6 décimas de punto porcentual al pasar de 4.4% en 2014 a 5.0% en 2019. Las grandes empresas mantuvieron constante su participación del 0.2% en todo el periodo. Sin

embargo, el valor agregado producido por las empresas según su tamaño tuvo cambios más notorios, las grandes empresas que producían el 49.2% del valor agregado total de la entidad en 2014, pasaron a producir 55.1% del total en 2019, las PYMES por su parte, disminuyeron su participación en la producción estatal al pasar del 35.4% al 30.7% al final del periodo, mientras que las microempresas estuvieron relativamente estables al producir el 15.5% del valor total al inicio del periodo y el 14.3% al final del mismo.

Alineado con lo ya mostrado por el PIB Estatal la participación del valor agregado manufacturero ha tenido un franco desarrollo en los últimos 10 años en Guanajuato, al crecer en 10.7% entre 2009 y 2019 (INEGI, 2020), y al ubicarse en un nivel del 57.7% respecto al valor agregado total (Gráfica 2.3). El valor agregado generado por el comercio al mayoreo y menudeo también ha tenido un relevante crecimiento al ubicar su tasa de variación entre 2014 y 2019 en un nivel de 4.5%, con una participación de 20.5% del total del valor de la entidad. Los servicios no financieros han perdido peso en la generación de valor agregado estatal, disminuyendo en 4% para encontrarse en un nivel del 12.2% al final del periodo mencionado, al igual que el resto de las actividades, cuya participación disminuyó más de la mitad.

Dentro del sector de las manufacturas, las industrias que más han crecido en los últimos 10 años, ponderadas por su importancia en la producción, son la fabricación de equipo de transporte, con 42% de la producción total de valor agregado manufacturero y un crecimiento aproximado del 44% anual;



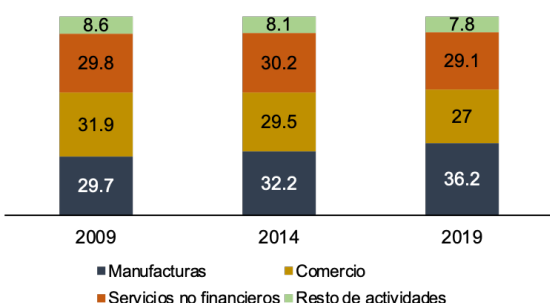
Gráfica 0.3. Participación de los grandes sectores en la producción de valor agregado.
Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

la fabricación de productos metálicos, cuya aportación a la producción manufacturera estatal es del 5.5% y un crecimiento del orden del 31% anual entre los años 2008 y 2018; la industria alimentaria, con 16% de la producción manufacturera y una tasa de crecimiento en la última decena del 7.4%; y la industria del plástico y del hule, que aporta el 4.6% del valor agregado manufacturero y ha crecido a tasa anual del 13.3% entre el 2008 y el 2018 (INEGI, 2020).

La inversión extranjera directa (IED) total en la entidad en 2018 fue de 2,449 millones de dólares, que se traduce en un crecimiento anual del 22.6% en los últimos diez años, una tasa significativamente superior a la nacional que registró un crecimiento anual del 1.4% en el mismo periodo (Secretaría de Economía, 2020). De la IED total de Guanajuato en 2018, el 72% corresponde a inversión atraída por el sector de las manufacturas (1,774.3 millones de dólares), y dentro de este sector el 55% del monto señalado fue invertido en la fabricación de equipo de transporte, particularmente en la fabricación de automóviles y camiones, y la fabricación de partes para vehículos, lo que es consistente con la estructura de crecimiento sectorial mostrada por los censos económicos en el anterior párrafo.

Hablando del mercado laboral, la población ocupada se concentra en el sector manufacturero, al acumular un 36.2% del total; es interesante notar que en 2009 dicho sector ocupaba el tercer lugar por la

proporción de población ocupada, mientras que en 2014 pasó al primer puesto y en 2019 se amplió la diferencia respecto a los demás sectores (INEGI. 2020, 2015 y 2010). La proporción de trabajadores demandados en el comercio, los servicios no financieros y otras actividades tuvieron una reducción respecto al total durante los últimos 10 años.



Gráfica 0.4. Población ocupada por actividad económica.
Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

Para finalizar el análisis del panorama económico, es relevante mencionar que de acuerdo con el Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato 2019, en el cuarto trimestre de 2019, la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad estaba conformada por 2,682,748 personas (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2020), de dicha cifra, el 96.7% de la PEA era población ocupada. En ese mismo año, del total de la población ocupada de 15 años y más, el 72.5% eran trabajadores subordinados y remunerados, 19.6% trabajadores por cuenta propia, 4% empleadores y 3.9% trabajadores no remunerados. Durante el primer trimestre de 2020, con datos de la ENOE, la población ocupada alcanzó los 2,525,501 personas, de las cuales el 11% contaba con primaria incompleta, 19% con primaria completa, 39% con secundaria y 32% con nivel medio superior y superior (INEGI, 2020a).

En resumen, de acuerdo con el crecimiento de la población guanajuatense en los últimos 20 años, se tiene una media de crecimiento quinquenal del 7.18%, con mínimo de 4.9% en 2005 y máximo de 12.1% en 2010. Por lo tanto, en los próximos 10 años se espera un

incremento de la población que ingresa al nivel medio superior y superior, debido al incremento sustancial en el quinquenio de 2005 a 2010, y de seguir con la tendencia en el crecimiento de la población posterior al repunte, se estabilizarían nuevamente los valores de absorción en el nivel medio superior y superior al término del horizonte marcado por este documento de planeación. Esto contribuirá a incrementar las coberturas y alcanzar los valores de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, establecidos como metas nacionales al 2024.

Además, es relevante señalar que la estructura sectorial de la economía del estado plantea un importante reto en cuanto a la orientación del mercado laboral y los perfiles demandados por las industrias de la región. Si bien la información obtenida por medio de los Censos Económicos y fuentes complementarias ilustra un panorama en el que la industria manufacturera y el sector comercial tienen una significativa presencia en la dinámica económica de la entidad y sus vecinos inmediatos, el incremento sustancial de la incertidumbre en el año 2020 no permite observar una tendencia definida del mercado laboral, por lo que es necesario poner especial atención a las transformaciones que en estos ámbitos se puedan dar en el corto y el mediano plazo. Esto toma gran relevancia en el planteamiento y pertinencia de la oferta de programas educativos, en respuesta a las necesidades regionales de los diversos sectores.

En síntesis, el estado de Guanajuato se caracteriza por una economía dinámica, diversificada que en los últimos años ha pasado de ser la octava entidad con el producto interno bruto más alto, a la sexta mayor economía del país (Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato, 2020). Además, ha logrado incrementar la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior, registrando niveles de 76.2% y 31.1% respectivamente en 2018 (IPLANEG, 2020), pero que requieren un

crecimiento más rápido para alcanzar las metas nacionales. De igual forma, posee un sector productivo robusto en el que las actividades terciarias, particularmente las relacionadas con el comercio, tienen un peso específico importante, sin embargo, la recomposición industrial de la entidad en los últimos años se ha orientado hacia las actividades secundarias, en particular a las manufacturas. Esta caracterización estatal resulta sustancialmente importante desde la planeación de la Universidad de Guanajuato, en particular para atender temas estratégicos, así como para el diseño adecuado de políticas y planes de estudio que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad al incorporar las necesidades de la industria 4.0 y su proyección a la sociedad 5.0. Todo ello, sin perder de vista la situación prevaleciente derivada de otros fenómenos, como la inseguridad, sobre los cuales la Institución tiene el compromiso de incidir, desde el ámbito académico, en su atención y tratamiento.



REFERENTES INTERNACIONALES NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

3.- REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

El rumbo de la Universidad se puede orientar en los próximos años a partir de la ubicación de las prioridades mundiales, nacionales, regionales y locales. Así, para la formulación de este plan de desarrollo se han tenido en cuenta, siempre a partir del contexto social correspondiente, diversos documentos de referencia, tanto internos como externos, que permiten identificar las principales tendencias relativas al quehacer de las instituciones de educación media superior y superior en la actualidad. Destacan, de manera eminente, las tendencias de orden interno, en las cuales se refleja el consenso de la comunidad universitaria acerca de lo que significa, desde la perspectiva de su misión, responder a las necesidades del entorno. Aquí converge la revisión exhaustiva de relevantes aportaciones en el ámbito estatal, nacional e internacional. Tales referentes constituyen un testimonio sólido de la profunda transformación que emprendió la Universidad de Guanajuato en los últimos años para fortalecer su pertinencia social con visión y, tanto como sea posible, anticiparse al contexto actual.

Hasta inicios de 2020, difícilmente un instrumento de planeación consideró las modificaciones que se tendrían que hacer en todos los ámbitos ante un riesgo como la pandemia del Covid-19. Todo lo previsto en los documentos mencionados no consignaba, ni por asomo, circunstancias como las que han empezado a manifestarse en los distintos ámbitos de la vida social y económica de los países a partir de 2020. Para la inmensa mayoría de organismos y agencias internacionales pareciera que la única certeza es la incertidumbre, así como la dificultad para analizar un fenómeno que no tiene parangón con ningún otro. Así, por

ejemplo, la globalización, tenida desde fines del siglo pasado como una de las megatendencias que se habían manifestado en el mundo, y que provocaron una modificación radical en la economía y la vida social en muchos países, aparece ahora como una traba o un impedimento para su desarrollo (principalmente para los llamados países periféricos), incluyendo el nuestro. Un resumen de este fenómeno, por lo que se refiere a la parte económica, indica que “la pandemia dejará a las economías menos globalizadas más digitalizadas y desiguales” (*The Economist*, 22 de octubre, 2020).

Guanajuato, una de las economías estatales de mayor empuje en los últimos 15 años (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040), por su participación en el mercado externo, puede convertirse en una entidad vulnerable. De ahí la importancia de contar con estudios y análisis que ofrezcan las perspectivas más realistas sobre los años por venir, una tarea del gobierno estatal pero también, sin duda, de la propia Universidad. Una forma gráfica de ejemplificar los cambios operados se observa en la preocupación relativa a cómo la llamada industria 4.0 podía impactar la inversión, la capacidad instalada y los nuevos desarrollos en ese sector de la vida productiva del estado de Guanajuato: la irrupción de la pandemia ha atenuado aquella preocupación y se desconoce, por ahora, cuál será el impacto real en los próximos años. Así, en lo más elemental, no hay análisis que en términos de la economía nacional no sitúe su decrecimiento en una proporción que ronda el 10% (un poco más o un poco menos); sin embargo, tampoco se cuenta con una previsión más detallada para observar el reflejo de ese fenómeno a escala estatal.

Tal como lo observa la totalidad de organismos internacionales, la recuperación económica del país será lenta y demorada; así, por ejemplo, el FMI indica que la posibilidad de recuperar el nivel del PIB obtenido en 2019 (no obstante, su contracción de 0.3%) sólo se alcanzará en el 2024 (*El Financiero*, 13 de octubre, 2020). Pero el impacto económico sólo es el inicio de una cadena que se extendería por todo el país manifestándose en renglones tan específicos como la recaudación fiscal, la integración de los presupuestos a escala federal y local, la situación del empleo (desocupación), el incremento de los índices de pobreza y desigualdad, la asignación de recursos para la educación en general y las universidades, y muchos más. Algunas de las previsiones más dramáticas son las relacionadas con los niveles de bienestar de la población. Tres indicadores contribuyen a entender el fenómeno: a) si hubiera una recuperación constante, el PIB por habitante en 2024 será equivalente al que se tuvo en 2013; b) la caída del PIB por habitante tendría una baja de 5.6% entre 2018 y 2024; c) al cumplirse el primer cuarto de siglo (2025), aquel indicador tendría un crecimiento de apenas 0.2% (Quintana, 2020).

Los mayores impactos se darán o ya se están dando, en el terreno social, tal y como aquí se muestra: la desigualdad social se ha acentuado con la pandemia. Datos de la UNESCO indican que en el mundo no pudo sumarse a la actividad escolar el 60% de los estudiantes de cualquier nivel. Esto resulta crítico en el contexto nacional en el que el número de personas consideradas como pobres se habrá incrementado a lo largo del año, pasando de 30 a 43 millones, según expresión del subsecretario de educación superior de la SEP (Concheiro, 2020).

Finalmente, en este contexto económico, en octubre de 2020, la CEPAL difundió su “Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Principales Condicionantes de las Políticas Fiscal y Monetaria en la era Pospandemia del Covid-19”, en el que se

establece que al final de 2020 el PIB per cápita sería igual al de 2010, lo cual implica una década perdida, y la elevación de la pobreza a niveles de 1990, resultados de la peor crisis de los últimos 100 años.

Con base en el panorama previamente descrito, se hace evidente la necesidad de incorporar previsiones que permitan a las instituciones dar respuestas a escenarios caracterizados por la incertidumbre, siendo una de las consecuencias del incremento en el nivel de pobreza la deserción y la disminución de aspirantes a la educación en sus diferentes niveles, lo que puede detonar la llamada trampa de la pobreza, y la persistencia de dicha condición. Para revertir este efecto negativo es necesario que los gobiernos en sus diferentes niveles implementen medidas económicas tendientes a mitigar los efectos de la crisis y que la institución prevea estrategias que le permitan cumplir con su misión y dar respuesta a los retos planteados por el nuevo contexto.

3.1 Referentes internacionales para la educación

Se han tomado en consideración diversos documentos de orden internacional, entre ellos la *Declaración del Milenio* (2000) de la ONU; el de la World Conference on Higher Education, *Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution* (2009); y el de la UNESCO emanado del *Foro sobre Educación Global y Competencias de Dubái* (2017). También se abordaron otros documentos de la UNESCO, de más proyección e incidencia en el periodo que nos ocupa: *Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos* (2015); el documento *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?*, publicado por la UNESCO en el marco de su 70 aniversario (2015); y el *Informe de la UNESCO sobre la Ciencia. Hacia 2030* (2015); por otra parte, también se tuvieron en

cuenta los reportes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, *Tendencias que Transforman la Educación 2019* y *Embracing Innovation in Government (2020)*; así como la *Guía sobre los objetivos de aprendizaje de la Educación para el Desarrollo Sostenible al 2030*. Como marco general internacional se consideró el documento *Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible 2030. 17 objetivos para transformar nuestro mundo (2015)*, de la ONU. De los 17 ODS, el Objetivo cuatro es de observancia obligatoria para el presente instrumento de planeación y a la letra establece: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, específicamente asociado con las metas:

4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

4.4 “Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

4.7 “Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

4.10 “Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países

en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

De manera general, las IES como la Universidad de Guanajuato tienen el potencial de realizar aportaciones significativas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030, según se resume en el Anexo 1.

En los 17 ODS es notable el papel transformador que se asigna a la educación, exigiendo de ella que mantenga los valores de calidad, equidad e inclusión, e incorpore tecnologías digitales, en el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

3.2 Referentes nacionales para la educación

Entre los referentes nacionales consultados destaca el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, la *Ley General de Educación* y el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*, y de la ANUIES el documento *Visión y acción 2030: propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*, publicado en 2018. Se suman a estos las orientaciones sobre educación hechas por instancias del gobierno federal, con vistas a la emisión de los documentos oficiales generales y sectoriales. En especial, el documento coordinado por la UNAM, presentado en 2018: *Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de estado 2018-2024*. Y de parte de la propia comunidad, el texto *La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior* (Guerrero, 2019).

El PND 2019-2024 establece que, por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad,

gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Se requiere elevar el nivel educativo de la población para reducir desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país. Son notables las brechas en educación que hay entre los jóvenes que viven en condiciones de bienestar con los pertenecientes a los pueblos originarios y resulta indispensable reducir todavía más la brecha entre los hombres y las mujeres.

Entre ciertos sectores de la población, la educación superior se percibe como privilegio de una minoría y no como un derecho. Sólo dos de cada cinco jóvenes en edad de cursar la educación superior están inscritos en alguna institución de ese nivel. En este sentido, contar con una política de inclusión e igualdad en la educación es indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en todas las regiones del país y a todos los grupos de la población. El PND 2019-2024 establece que “El gran desafío de la educación en México es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales.”

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en consonancia con el PND 2019-2024, viene a establecer los objetivos prioritarios y metas sobre los seis grandes problemas públicos (Anexo 2).

En tal contexto, se establecen metas de cobertura de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, al concluir el referido PSE.

La Ley General de Educación garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Garantiza el cumplimiento progresivo del compromiso y la obligación del Estado de brindar en forma gratuita la educación superior pública a todas y a todos los jóvenes que deseen cursar una carrera universitaria. También ratifica los términos instituidos en la propia Constitución Política de los Estados Mexicanos sobre el reconocimiento y respeto a la autonomía universitaria.

Finalmente, la ANUIES en su documento de “Plan de Desarrollo. Visión 2030”, establece “que debe interpretarse como un esfuerzo colectivo por trazar una hoja de ruta en medio de un ambiente turbulento en el que las instituciones de educación superior, a pesar de las perturbaciones, deben continuar cumpliendo sus compromisos sociales y evolucionar en paralelo con el cambio social”. El plan se soporta en los siguientes cuatro objetivos estratégicos, de los cuales se derivan objetivos específicos con metas y líneas de acción.

I.-Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas e incrementar su reconocimiento social.

II.-Fomentar la vinculación y el intercambio académico de las instituciones asociadas para incidir en el desarrollo regional y nacional.

III.-Contribuir a la integración y al desarrollo del sistema de educación superior.

IV.-Incrementar la efectividad de la Secretaría General Ejecutiva.

En general, estos referentes nacionales se alinean con las tendencias mundiales, precisando la necesidad de resolver algunas condiciones propias de nuestro país, tal como la cobertura, la integración de los esfuerzos dispersos y la colaboración entre las diversas instancias y niveles. Desafortunadamente, las políticas financieras que se requieren para el crecimiento de la matrícula con calidad,

pertinencia, equidad e interculturalidad no van en la misma dirección, pues en la última década el incremento se ha logrado gracias a fondos extraordinarios, los cuales casi han desaparecido y el crecimiento en los fondos ordinarios ha sido incipiente. La investigación también se verá afectada por la desaparición de los fideicomisos, así como la estructura que permite la colaboración, el desarrollo y la continuidad de proyectos de largo aliento. Adicionalmente, los recursos económicos que se destinan para estos fines han experimentado cambios en las políticas públicas federales al reorientar el uso de éstos al cumplimiento de otros objetivos, lo cual tendrá un impacto considerable en la atención a la población estudiantil y en la generación de científicos especializados en las diferentes áreas del saber.

3.2 Referentes estatales para la educación

Del orden estatal se han considerado los referentes oficiales como el Plan de gobierno 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. También, por su importancia, el documento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) denominado Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035, publicado en 2013; y el más reciente de la misma Comisión: Horizontes de Corresponsabilidad para el Desarrollo de Guanajuato, desde la misión educativa de la CEPPEMS y la COEPES.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040: Construyendo el Futuro, es un instrumento de planeación de largo alcance que se alineó al Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales 2012-2018, así como los 17 ODS de la ONU. En este instrumento de planeación se considera una cobertura del 34.16% al año 2040 para la educación superior en el estado de Guanajuato, si continuamos creciendo a la misma velocidad o del 49.56% en un escenario optimista.

El Programa de Gobierno 2018-2024 para el estado de Guanajuato se centra en seis ejes de desarrollo. El "Eje de Educación de Calidad", considerado en el presente instrumento de planeación, establece que "Vamos a transformar la educación integral en Guanajuato, con competencias, valores, cultura y deporte, ofreciendo servicios educativos de calidad para todas las personas, incrementando significativamente la escolaridad, el número de egresados de educación media superior y superior, así como fomentando y fortaleciendo la cultura científica y tecnológica. La oferta formativa en el estado será un apoyo a la *mentefactura* y a la industria 4.0". El programa contempla alcanzar al final del sexenio coberturas del 100% y 45% en los niveles medio superior y superior, respectivamente, tomando como base valores de 77.8% y 33.4%, respectivamente, en 2019.

Finalmente, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato regula la educación que imparte el estado, los municipios y los organismos descentralizados del sector educativo y los particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Carta Magna, los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte, la Ley General de Educación, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones normativas. Respecto de la educación media superior, la Ley la establece como un eje articulador entre la educación básica y la superior, se organiza bajo el principio de respeto a la diversidad, a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior y permite al educando incursionar en los campos educativo, social y productivo. La educación media superior tiene como finalidades garantizar una mayor pertinencia, inclusión y calidad educativa en un marco de diversidad del servicio educativo; así como contribuir al desarrollo integral de competencias de los educandos con un impacto positivo en su vida y entorno. En referencia a la educación superior, las políticas se basarán en el principio de equidad, tendrán como objetivo disminuir las

brechas de cobertura educativa y deserción escolar. De igual forma, la gratuidad de la educación superior se implementará de manera gradual en los términos que establezca la ley de la materia y conforme a la suficiencia presupuestal, procurando la inclusión de los pueblos indígenas y los grupos sociales más desfavorecidos.

La Ley, en su Capítulo VIII: Tecnología educativa, establece que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares procurará la utilización del avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, así como el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos. Asimismo, se promoverá el establecimiento de servicios educativos en las modalidades de educación mixta, abierta y a distancia incluyendo la virtual, mediante el aprovechamiento de las multiplataformas digitales y las tecnologías para cerrar la brecha digital y las desigualdades educativas en la población.

Ante la situación que se vive con la pandemia del Covid-19, el 25 de mayo de 2020 el gobernador del estado de Guanajuato presentó el Plan de Acción GTO, en el cual se contempla la creación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del estado de Guanajuato, que busca constituir un ecosistema para mantener a la entidad a la vanguardia de la economía del conocimiento 4.0, la *mentefactura* y el desarrollo tecnológico.

De estos documentos se desprenden estrategias como cobertura e inclusión; formación integral de las personas para fortalecer la unidad del tejido social; participación de los jóvenes, con énfasis en la apertura de espacios a las mujeres; cultura de la innovación y el emprendimiento; financiamiento educativo desde una visión de Estado; diversificación del financiamiento de investigación socialmente responsable; y

colaboración de la educación con los diferentes sectores, entre otras.

3.4 Delimitación de prioridades para la educación

Finalmente, se tuvieron en cuenta todos los documentos rectores propios de nuestra Universidad, como el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020; el Modelo Educativo; la normatividad universitaria; y el Proyecto de desarrollo 2019-2023, entre otros.

Además, como resultado de la revisión de referentes nacionales e internacionales, se identificaron más de 90 tendencias primordiales en educación media superior y superior (Anexo 3), agrupables en seis grandes categorías:

1. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad.
2. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable.
3. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de todos los servicios universitarios.
4. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.
5. La educación, la cultura, así como la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.
6. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estas seis categorías se establecen bajo una perspectiva dinámica, no sólo en función de adaptarse para superar los problemas actuales que pudieran amenazar el óptimo desarrollo de la institución y de la sociedad,

como es el caso de los diversos impactos derivados de la pandemia ocasionada por el Covid-19, sino de adelantarse al futuro, fortaleciendo la resiliencia estatal y nacional ante escenarios adversos e inciertos.



**LA ESCUELA
DE NIVEL MEDIO SUPERIOR
DE
SAN LUIS DE LA PAZ
ANÁLISIS DE CONTEXTO**

4.- ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SAN LUIS DE LA PAZ

Análisis de contexto.

Localizada en el centro de la ciudad, en la calle Allende No. 852 la ahora Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz, antes llamada “preparatoria oficial”, con clave ante la Secretaría de Educación Pública 11UBH0009A, es la institución de estudios de bachillerato más prestigiada del municipio y de la región. La mayoría de sus egresados han continuado su preparación de licenciatura y posgrado y sobresalido exitosamente en puestos de gestión e investigación tanto a nivel local, regional, nacional e internacional. Han pisado sus aulas poco más de 3,500 alumnos en sus 47 años de existencia.

Es una de las once escuelas que conforman el Colegio de Nivel Medio Superior, los alumnos que están en sus aulas, por el momento virtuales, provienen de diferentes municipios de la región (San Luis de la Paz, Dr. Mora, San José Iturbide, Victoria, Xichú, Dolores Hidalgo) de diversas escuelas secundarias preferentemente públicas.

La filosofía del trabajo de la comunidad universitaria se encuentra dentro del marco filosófico institucional expresado en el PLADI 2021-2030, en cuanto a su misión, a su visión, a su valores; verdad, libertad, respeto, responsabilidad y justicia, a sus principios; respeto, corresponsabilidad, calidad, equidad, inclusión, y pertinencia, así como en las cualidades; en su oferta educativa; en el desarrollo de sus funciones esenciales, en su talento universitario, en su gestión administrativa y financiera y en su infraestructura.

La escuela cuenta con una vinculación activa y permanente con diferentes instancias de gobierno (SEG, Delegación

Regional II Noreste, EDUCAFIN, Sector Salud, Presidencia municipal, Diputados locales, y Diputados federales, con finalidades de generar apoyos y colaboración Interinstitucional en actividades que favorecen el desarrollo integral de nuestros jóvenes, con los mismos fines y privilegiando el trabajo colegiado forma parte del Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato y del equipo conformado por las escuelas hermanas que imparten estudios de bachillerato en la región Noreste.

La plantilla está integrada por 53 trabajadores en total (27 hombres y 26 mujeres), entre los que tenemos; 33 docentes, 4 becarios-promotores de salud del SISE (enfermería nutrición, activación física y psicopedagógico) y 16 compañeros de apoyo administrativo y de servicios entre los cuales encontramos tres con nombramiento de confianza y dos técnicos académicos con funciones administrativas.

Todos ellos comprometidos con sus funciones universitarias, día a día realizan su labor provocando la sinergia que favorece el aprendizaje y desarrollo de competencias en los estudiantes y el posicionamiento de la institución con estándares que la distinguen principalmente en la obtención de reconocimientos de instancias externas y en resultados arriba de la media nacional, estatal, regional y local en evaluaciones externas (EXANI II, PLANEA).



Gráfica 3.1 Reconocimientos exteriores como Escuela de Calidad.

NIVEL II otorgado por el entonces llamado Padrón de Calidad del Sistema Nacional del Nivel Medio Superior (PC-SiNEMS)

DISTINTIVO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES otorgado por la procuraduría de ordenamiento territorial del estado de Guanajuato. (PAOT).

RECONOCIMIENTO DE UNA ESCUELA CON CULTURA DE PAZ, Otorgado por el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato.

De la plantilla docente, 22 profesores y los dos técnicos académicos se encuentran afiliados a ASPAAUG. Hay 11 administrativos afiliados al ASTAUG, 7 con nombramiento definitivo o de base (1 bibliotecaria, 1 vigilante, 1 operador de vehículos, 2 intendentes, 2 encargadas de ventanilla, y 4 con nombramiento de contrato: (1 prefecta y 3 intendentes).

4.1 EJE ACADÉMICO

4.1.1 Docencia

Dentro de los 33 integrantes del cuerpo docente se tienen 18 mujeres y 15 hombres incluidos está el personal del equipo directivo conformado por una directora, una Secretaria Académica y una Coordinadora Administrativa.

En cuanto a nombramiento se tienen 23 profesores de base; tres de ellos de tiempo completo, dos de 40h/s/m y uno de 30h/s/m, y 20 profesores de tiempo parcial, aunados a los 10 profesores de contrato que nos da 30 PTP.

Se cuenta con un profesor candidato al grado de doctor, 3 con grado de maestría, 6 candidatos al grado de maestría, 1 estudiando especialidad, 27 titulados de

licenciatura, 5 en proceso de titulación y un técnico. 4 profesores cursaron la especialidad en multimodalidad educativa en el Sistema universitario de multimodalidad educativa (SUME-UG).

La planta docente está en procesos continuos de formación y capacitación mediante especialidades, diplomados, cursos, talleres y asistencias a eventos de divulgación de la ciencia.

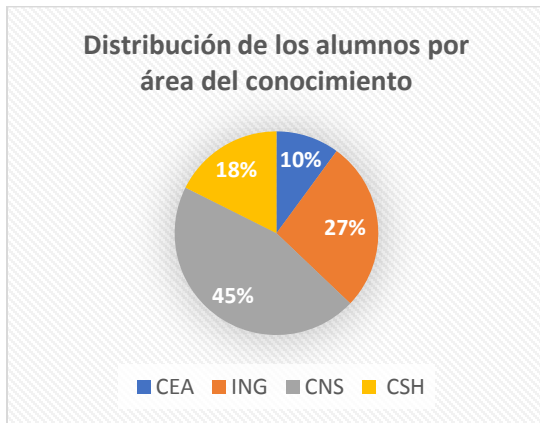
Se cuenta con 13 tutores académicos, uno para cada grupo de cada nivel, atienden a sus estudiantes en el horario semanal asignado. El trabajo tutorial está enmarcado en el PIT (Programa institucional de tutoría) que orienta la elaboración y seguimiento del plan de trabajo de cada Tutor (PAT). La capacitación de los tutores es a través del departamento de trayectorias académicas de la universidad.

4.1.2 Estudiantes

Del total de estudiantes 491, (314 mujeres (63.95%) y 177 (36.04) hombres. Tenemos 177 (36%) en su segunda inscripción cursando el plan de estudios 2020. 151 (30.75%) alumnos de la cuarta inscripción, 145 (29.53%) alumnos de la

sexta inscripción, 6 de la séptima y 12 de la octava (3.6%) cursando el plan de estudios 2017.

La distribución por áreas del conocimiento de los alumnos de sextas o más inscripciones ha tenido comportamiento típico en los últimos años; la mayor demanda se presenta en el área de ciencias naturales y de la salud con 72 alumnos inscritos, seguida del área de ingeniería con 43 y de ciencias sociales y humanidades con 28 estudiantes, y con menos demanda el área de ciencias económico administrativas con 16 alumnos.



Gráfica 3.2 Distribución en áreas de conocimiento. Elaboración propia. Fuente de datos SIIA

4.1.3 Indicadores educativos

4.1.3.1 Pase regulado

A partir del 2016 y durante seis años consecutivos nuestros estudiantes sobresalientes han participado en el programa institucional de “pase regulado” para el ingreso directo a las licenciaturas de nuestra Universidad, siendo beneficiados hasta el momento alrededor de 70 estudiantes.

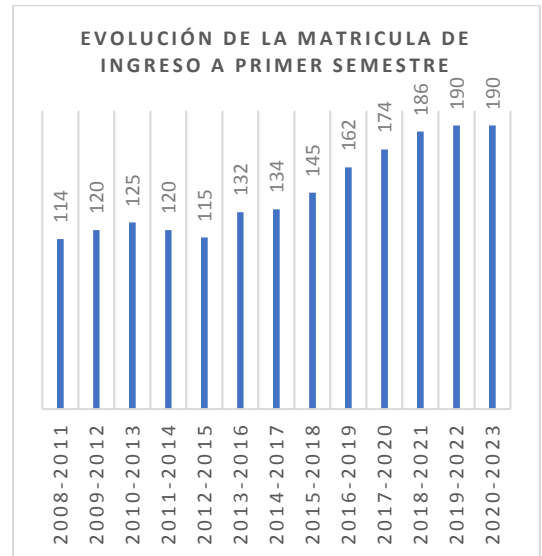
4.1.3.2 Evolución de la matrícula

Las gestiones realizadas en los últimos años para la construcción de nuevos espacios han permitido dar un



Gráfica 3.3 Participantes en el programa de pase regulado. Elaboración propia. Fuente archivo Secretaría Académica ENMS-SLP

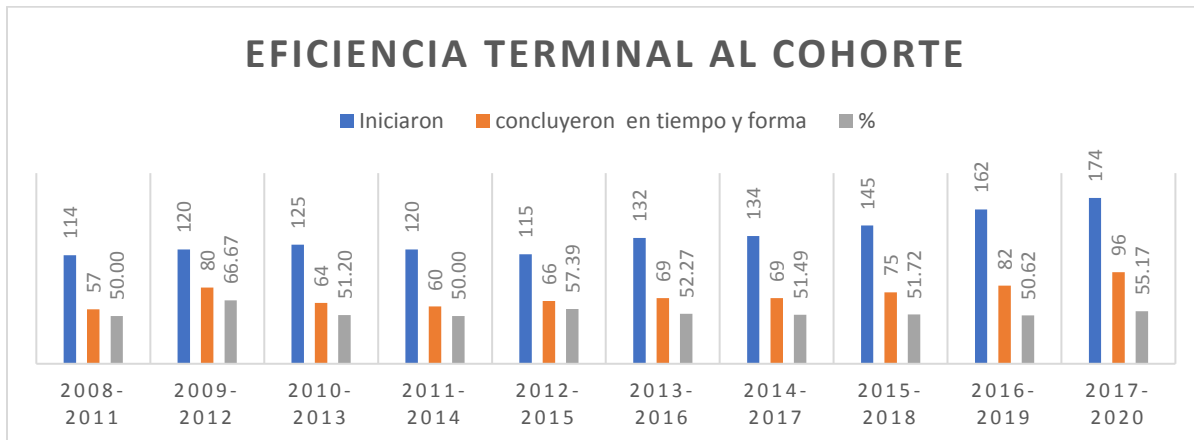
salto significativo en la evolución de la matrícula de ingreso al primer semestre dando un salto porcentual de 66.6%.



Gráfica 3.4 Evolución de la matrícula en la última década. Elaboración propia. Fuente archivo Secretaría Académica ENMS-SLP

4.1.3.3 Índices de eficiencia terminal, y sus correlacionados: Rezago y deserción escolar.

Este indicador y los asociados al mismo como el de rezago y deserción son el tema de atención prioritaria en la implementación de estrategias y acciones que puedan lograr que los estudiantes no se vayan de la institución y que concluyan sus estudios de bachillerato en tiempo y forma.

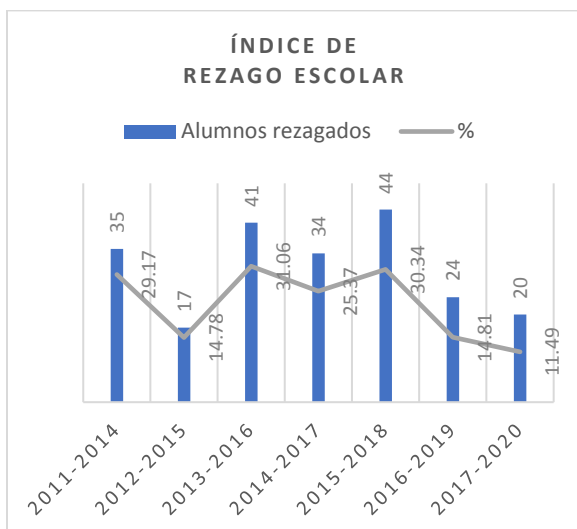


*Gráfica 3.5 Índice de eficiencia terminal en la última década.
Elaboración propia. Fuente SIIA y archivo Secretaría Académica ENMS-SLP*

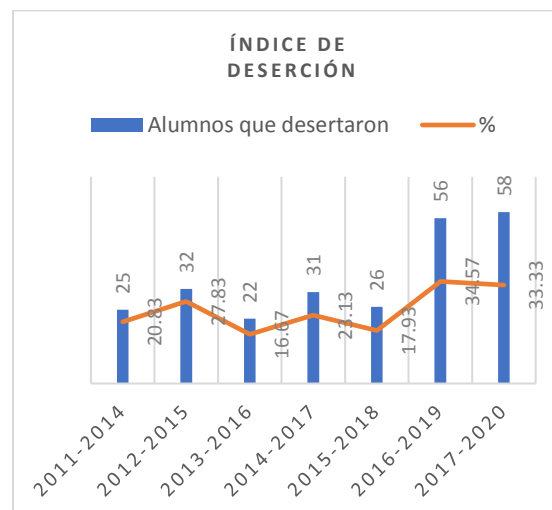
Como promedio de eficiencia terminal en los últimos 10 años tenemos un porcentaje de 53.65 %, es decir solo un poco más de la mitad de alumnos egresan en tiempo y forma.

Para el análisis de estos indicadores es importante tener presente que hemos tenido recientemente cambios curriculares en los programas de estudios. La generación 2016-2019 fue la última del programa de estudios 2010 y la

generación 2019-2022 será la última de la aplicación del programa de estudios 2017, lo que implica una variación importante en el número de alumnos con posibilidades de recursar materias. En importante revisar en el análisis los datos de evolución de la matrícula a partir de los últimos dos años donde a la vez se dispara el número de alumnos de ingreso y a la vez el indicador de rezago y el de deserción.



*Gráfica 3.6 Rezago escolar.
Elaboración propia. Fuente SIIA y archivo Secretaría Académica ENMS-SLP*



*Gráfica 3.7 Deserción escolar
Elaboración propia. Fuente SIIA y archivo Secretaría Académica ENMS-SLP*

Participación activa -de los estudiantes en olimpiadas del conocimiento, (química, matemáticas, física, lógica) concursos y convocatorias internas y e externas en las

cuales nuestros estudiantes obtienen resultados sobresalientes.

Índice de transferencia a UG 48%

4.1.3.4 Índice de atención a la demanda

En este indicador se observa una importante variación en el año 2017 dado que se implementó en el estado el EXUMS, el examen Único de nivel medio superior que limita a los interesados a presentar en una sola escuela pública para el acceso al nivel medio superior del estado.

	No. de cédulas	Alumnos admitidos
2010-2013	248	130
2011-2014	287	129
2012-2015	225	124
2013-2016	277	132
2014-2017	232	135
2015-2018	258	145
2016-2019	258	185
2017-2020	343	185
2018-2021	245	186
2019-2022	218	190
2020-2023	248	190



Gráfica 3.8 Atención a la demanda
Elaboración propia. Fuente SIIA y archivo Secretaría Académica ENMS-SLP

de los casos de violencia de género y otros tipos de violencia conformada por la autoridad ejecutiva, dos profesores miembros de la academia y dos externos a este cuerpo colegiado, dos alumnos miembros de la academia y dos alumnos externos a este cuerpo colegiado.

Personal de la comunidad universitaria con capacitación permanente mediante diplomados, cursos talleres y asistencia a eventos relacionados con temas de equidad de género y los tipos de violencia.

4.2.1 Becas.

Desde el ciclo agosto/diciembre 2020 la plantilla estudiantil se encuentra beneficiada con el apoyo de la beca federal “Benito Juárez”. Con becas institucionales se apoya al 5.5% de los alumnos.

4.2.2 Vinculación, extensión

Las actividades de vinculación y extensión se realizan principalmente a través de las acciones del servicio social universitario que por el momento se realizan de manera virtual, en cuanto se regularicen las actividades presenciales se retoma la vinculación con el sector social para los apoyos correspondientes por parte de nuestros estudiantes para impulsar los proyectos de alto impacto de la Universidad.

4.2 EJE DE COHESIÓN INSTITUCIONAL

Trabajo colaborativo con corresponsabilidad de sus miembros a través de la participación de sus miembros en diferentes órganos de gobierno. (Consejo General Universitario, Consejo Académico del Nivel Medio Superior, Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior.

-Se tienen conformada la comisión de seguimiento a las políticas institucionales y

4.3 EJE GESTIÓN SUSTENTABLE

La escuela por cuarta ocasión está participando para la obtención anual del distintivo de buenas prácticas ambientales otorgado por la procuraduría de ordenamiento territorial de estado de Guanajuato, por la implementación de trece

acciones en torno al cuidado del agua, la energía eléctrica y la cultura del reciclaje.

En el año 2019 la escuela fue reconocida por su calidad académica e institucional recibiendo el nombramiento del Nivel II en el padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior PC-SiNEMS.

4.3.1 Infraestructura

Las instalaciones con que cuenta el inmueble se han incrementado en los últimos años gracias a las gestiones realizadas con diferentes instancias, en el momento se cuenta con:

- Área con oficinas para la dirección, secretaria académica, coordinación administrativa y secciones de ventanillas de control escolar.
- 14 aulas.
- Biblioteca con un acervo de 10759 volúmenes para servicios de consulta de libros y documentos físicos, además del acceso a la biblioteca digital de la UG.
- 2 centros de cómputo, CC1 con capacidad para 28 usuarios y el CC2 con capacidad para 48 usuarios.
- 2 laboratorios equipados (química y biología).
- Equipo para el laboratorio de física.
- Auditorio recién equipado y remodelado.
- 2 canchas deportivas de usos múltiples, techadas y con gradas.
- 1 cancha de fútbol soccer.
- 1 área de activación física.
- Cafetería con espacio y mobiliario propio.
- 2 módulos de baños para estudiantes.
- 1 módulo de baño para profesores
- 3 sanitarios en espacios de oficinas.
- Cubículo de prefectura.
- Cubículo de tutoría
- Cubículo para área de deportes.
- Cubículo de área de archivo muerto.
- Cubículo de centro de cómputo 2
- 2 cubículos como centro de control de sistema Rak
- Sala de maestros.
- Sala de juntas.
- Salón para actividades artísticas (danza y teatro).
- Salón para actividades artísticas (música)

- Observatorio en proceso de mantenimiento para uso como centro de curiosidad científica.
- 1 caseta de vigilancia adaptada.
- 4 cisternas para la captación de agua potable.
- 2 bodegas, una recién construida
- Áreas recreativas y jardines.
- Jardín de cactáceas.
- 2 elevadores de acceso en el edificio H y J.
- Módulo de paneles solares para generación de energía eléctrica
- 2 escaleras tipo “marino” fijas de acceso a azoteas
- Barda perimetral lado norte con luminarias de ahorro de energía.
- Fachada remodelada y con luminarias de ahorro de energía.
- Sistema de cableado estructural renovado

Se cuenta con un programa de mantenimiento menor permanente que permite tener las instalaciones en las mejores condiciones para uso.

4.3.2 Seguridad

Siendo un tema prioritario la seguridad de la comunidad universitaria se atiende desde diferentes vertientes.

- Trabajo colaborativo con corresponsabilidad. Se tienen conformadas
 - La Comisión de seguridad conformada por la autoridad ejecutiva, dos profesores miembros de la academia y dos externos a este cuerpo colegiado, dos alumnos miembros de la academia y dos alumnos externos a este cuerpo colegiado.
 - La Unidad interna de protección civil conformada por la autoridad educativa la Secretaria Académica la coordinadora administrativa y los responsables de cada una de las brigadas de que incluye las brigadas de comunicación, primeros auxilios, evacuación, y la brigada contra incendios.
- Se cuenta con el programa interno de protección civil (PICP) avalado por instancias municipales y universitarias
- Se realizan acciones periódicas protocolarias;

- -Diario; Registro en bitácoras de patrullaje y reportes de vigilancia de seguridad pública. Registro único de bitácoras de visitantes en plataforma UG.
- -Semana; reporte e informe homologado de incidencias a la unidad de seguridad de la DCNMS y en plataforma UG.
- -Mensual; Revisión de extintores, revisión de detectores de humo y de temperatura.
- -Trimestral; recorrido de verificación en toda la sede, para detectar condiciones de riesgo.

4.3.3 Cumplimiento de metas

No. del indicador en el PLADI	METAS PLADI 2010-2020 Indicador	Cierre 2020
1	Porcentaje de PE que operan bajo el nuevo Modelo Educativo	100%
3	Porcentaje de Sedes del Nivel Medio Superior con acreditación nacional	100%
5	Eficiencia Terminal Global	56.30%
8	Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en la evaluación PLANEA	N/A
9	Matrícula total de la Universidad de Guanajuato	519
26	Número de proyectos integradores que generan un alto impacto social	2
No. del indicador en el PLADECO	METAS PLADECO 2010-2020 Indicador	
1.1	Porcentaje de estudiantes que reciben acompañamiento tutorial.	100%
1.2	Número de eventos que promueven la orientación educativa en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	1
1.3	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de emprendimiento y ferias del conocimiento en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	36%
2.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización (disciplinar, docente).	92%
3.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	83%
3.2	Porcentaje de transferencia del nivel medio superior al Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato.	48%
4.2	Porcentaje de escuelas que realizan actividades de internacionalización.	100%
6.1	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	25%
9.1	Número de actividades culturales y de extensión en el Colegio de Nivel Medio Superior.	11
11.1	Número de eventos y/o actividades en materia de en Derechos Humanos y Equidad de Género.	9
12.1	Porcentaje de escuelas que cumplen con 8 actividades en pro del medio ambiente realizadas en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	100%
12.2	Porcentaje de escuelas que logran el distintivo del programa de buenas prácticas ambientales.	100%

Gráfica 3.9 Cumplimiento de metas. Fuente Unidad de Planeación. CNMS

4.4 ANÁLISIS FODA PRIORIZADO

Los elementos básicos que nos permitieron avanzar en la planeación y determinación de los alcances en cuanto a metas y acciones se basaron en el diagnóstico obtenido de la consulta a la comunidad universitaria. Se

menciona en cada uno de los ejes de desarrollo, los hallazgos **prioritarios**:

EJE RUMBO ACADÉMICO

Fortalezas

- Reconocimiento social de la calidad académica, con prestigio en el municipio y la región noreste del estado.
- Alto porcentaje de transición al Nivel Superior de nuestros egresados en diferentes Universidades.
- Resultados de evaluaciones internas y externas arriba de la media nacional, estatal, regional y local.
- En los últimos años aumento de alumnos con el beneficio de “pase regulado” para el ingreso a las Licenciaturas de la Universidad de Guanajuato.
- Motivación y seguimiento constante a la participación de los alumnos en diferentes actividades que impulsan su desarrollo integral (olimpiadas del conocimiento, concursos académicos, convocatorias, eventos de divulgación de la ciencia, torneos deportivos eventos de internacionalización en EUA, Francia, Japón, España.
- Se cuenta con promotores de salud en las áreas de enfermería, activación física, psicopedagógico y nutrición para el apoyo al desarrollo integral del estudiante.
- Personal académico en constante preparación, actualización y participación en eventos de divulgación de la ciencia locales y nacionales.
- Desarrollo de actividades de docencia, extensión, vinculación e investigación con alto nivel de compromiso por la mayoría de los trabajadores.
- Espacios para actividades académicas, deportivas/o artísticas y recreativas suficientes y en constante mantenimiento.
- Impulso constante a acceso de diferentes tipos de becas por parte de los estudiantes.
- Alumnos con tutor asignado y sesión de tutoría semanal con diferentes enfoques (emprendimiento, servicio social,

estudiantes sobresalientes y formación de estudiantes investigadores).

- Programa de estudios 2020 alineado al MEUG, flexible, acorde a las necesidades del perfil de egreso del estudiante del NMS en modalidad de avance por créditos. Integra todas las áreas del conocimiento.

Debilidades

- Índices de rezago, deserción y eficiencia terminal que atender, en especial se incrementaron en el periodo de confinamiento por la pandemia provocada por el SARS-CoV2.
- Ausencia de un psicólogo de base que pueda dar seguimiento y de orientación a los estudiantes que así lo requieren.
- Falta capacitación y seguimiento del trabajo docente y tutorial en la adaptabilidad a sistemas mixtos de docencia (presencial, virtual, semipresencial) y en sistemas de escucha activa que favorezca las interrelaciones con los estudiantes.
- Algunos docentes tienen trabajos extras que impiden que dediquen el suficiente tiempo a sus estudiantes para lograr aprendizajes esperados.
- Los tiempos destinados a la función tutorial no son suficientes para el tipo de atención que requieren los estudiantes.
- Cambios vertiginosos de programas de estudios que dificulta el seguimiento en el impacto en el rendimiento de los estudiantes y en la labor docente.
- Falta de interés de algunos estudiantes hacia actividades artísticas y deportivas que se realizan en la escuela.
- Dotar de suficiente bibliografía según necesidades del plan de estudio 2020
- Falta incrementar actividades de extensión, vinculación, divulgación, investigación y emprendimiento en las que participe la comunidad universitaria.

- No se cuenta con un centro de copiado dentro de la institución que favorezca los tiempos/movimientos de los estudiantes
- Falta de actualización tecnológica y de conectividad fluida de los centros de cómputo.
- Auditorio limitado en su capacidad para cubrir mayor asistencia a los eventos.
- Optimizar el uso de todos los espacios en especial del “observatorio” como centro provocador de curiosidad científica.
- No existencia de nuevas plazas federales para profesores de carrera, medio y tiempo completo, aunado al tope de horas para los maestros de tiempo parcial.

Oportunidades

- El prestigio de la trayectoria en la región noreste posiciona a la escuela como una institución donde se oferta educación de calidad.
- La ubicación geográfica de la institución, siendo punto medio de municipios de la región, favorece su acceso.

Amenazas

- Por variables multifactoriales hay poco involucramiento de algunos padres de familia en el desarrollo académico de sus hijos.
- Existen problemas sociofamiliares que aquejan la juventud y afectan a nuestros

estudiantes como; familias desintegradas, falta de convivencia familiar, enajenación de las redes sociales, dependencia de la tecnología en su vertiente negativa, centros de venta de cigarros y alcohol a los alrededores, drogadicción, altos índices de delincuencia e inseguridad.

- Escala de valores (respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, compromiso con su proceso formativo) trastocada socialmente.
- Los requerimientos de exigencia en los niveles educativos previos difieren mucho de lo correspondiente al bachillerato en especial en hábitos de estudio y dominio de conocimientos.
- Por temor a que es una escuela “muy demandante” muchos posibles candidatos no acceden a nuestros servicios.
- Débil señal de internet (conectividad) para el servicio administrativo y los centros de cómputo.
- Aplicación del EXUMS (examen único para el nivel medio superior), limita la participación de candidatos en nuestro proceso.
- La pandemia provocada por el virus SARS-CoV2, ha traído consecuencias en la dinámica escolar afectando principalmente a los estudiantes.

EJE DE COHESION INSTITUCIONAL

Fortalezas

- Capacitación constante de personal directivo, docente y administrativo en temas de derechos humanos, derechos académicos, violencia de género y otros tipos de violencia.
- Vinculación y trabajo permanente con las instancias Universitarias; Rectoría General, Campus y CNMS.
- Buena vinculación y relaciones de trabajo con organismos externos, gubernamentales y no gubernamentales (SEG, Delegación regional Noreste, Instancias de Salud, presidencia municipal, escuelas del Nivel Medio Superior de la región).
- Respeto entre sí de los miembros de la comunidad universitaria, buen ambiente laboral, relaciones saludables entre sus miembros. Sinergia Institucional.
- Fomento del trabajo en equipo para el logro de objetivos.
- Participación activa de la comunidad en diversas actividades y eventos, cocurriculares.
- Impulso constante de la identidad universitaria entre la plantilla laboral y estudiantil.
- Colaboración a través del SSU en diferentes proyectos de impacto intra e extra institucional.
- Difusión de información para los trámites y servicios en tiempo y forma.

Debilidades

- Constantes cambios en los programas educativos, genera desconcierto en la función docente, tanto en el aspecto académico como en el laboral
- Se puede mejorar la comunicación bidireccional, horizontal y vertical para eficientar procesos
- Se requiere impulsar la escucha activa del personal y de los alumnos.

- Se detectan vicios laborales que se normalizan y se legitiman por su uso y costumbre, y se convierten en parte la rutina, lo que ocasiona el deterioro de los servicios ofertados.
- Rotación constante de personal del SISE (Sistema Integral de Salud Estudiantil), promotores de salud; enfermería, nutrición, activación física, psicología afecta procesos.
- A raíz del confinamiento, las actividades de servicio social virtual presentan un bajo impacto la comunidad.
- Se requiere mayor participación de padres de familia en procesos institucionales.

Oportunidades

- Reconocimiento por instancias externas como "Escuela con cultura de paz".
- Estatus social como una de las mejores instituciones educativas en lo local, regional y estatal.
- Gran cantidad de egresados con sentido de pertenencia a la escuela con apego, cariño y aportaciones.

Amenazas

- Cambios e incidencias externas que alteran la dinámica de trabajo habitual como la creciente inseguridad estatal regional y local, así como los efectos del confinamiento provocado por la pandemia.
- Diversidad de programas y eventos de instancias externas provoca empalme y saturación de actividades (becas federales, eventos de la SEG. EDUCAFIN entre otros.)
- El bajo nivel socioeconómico de algunos de los padres y la diversidad en el acceso a tecnologías de información afectan los procesos formativos de sus hijos.
- Uso negativo y no regulado de las redes sociales.

EJE GESTIÓN SUSTENTABLE

Fortalezas

- Infraestructura con mejoras y mantenimiento constante en los espacios.
- Laboratorios equipados.
- Biblioteca con recursos de consulta físicos y digitales en constante actualización.
- Escuela con seguimiento a la conciencia ecológica con reconocimientos anuales de buenas prácticas ambientales, otorgados por la PAOT en cuanto a acciones de cuidado del agua, energía, y recursos naturales.
- Permanente campaña de reciclaje de cartón, papel, PET y separación de basura. Integración de los estudiantes a través del Servicio social a programas de medio ambiente y sustentabilidad.
- Impulso a la capacitación constante de personal, para el fortalecimiento de sus funciones directivas, docentes, administrativas y de servicios.
- Protocolos de seguridad con seguimiento permanentemente, lo que hace una escuela segura en cuanto a sus instalaciones y a su personal.
- Participación en programas externos que benefician a profesores y alumnos; Programa de becas federales “Benito Juárez”, “Mi Compu Gto”, convocatorias de EDUCAFIN para intercambios internacionales de profesores y alumnos etc.
- Cumplimiento en tiempo y forma de metas objetivo y metas financieras en diferentes programas (POA, PLADI, PLADECO)
- Respuesta oportuna a las solicitudes de información pública de diversas instancias.

Debilidades

- Falta crecimiento en infraestructura de aulas para el incremento de la matrícula. Se requiere atención a las áreas de oportunidad en encuestas de satisfacción al cliente del programa de gestión de la calidad.
- Existen vicios laborales que se normalizan y se legitiman por su uso y costumbre, y se convierten en parte la rutina, lo que ocasiona el deterioro de una cultura laboral eficiente.
- Es necesario efficientar algunos procesos del área administrativa en especial lo concerniente a contratos.

Oportunidades

- Escuela reconocida en el Nivel II del Padrón de Calidad Sistema Nacional del Nivel Medio Superior lo que permite posibilidad de gestiones de recursos y apoyos.
- Vinculación continua con instancias externas (SEG, Delegación regional, SS, Presidencia Municipal,) para la generación de apoyos y participación en eventos sociales, culturales y deportivos.
- Al existir el programa de pase regulado en la propia institución, se incrementa la posibilidad de acceso a nivel licenciatura a nuestros estudiantes sobresalientes.

Amenazas

- Recortes de los presupuestos dados por el gobierno federal y estatal.
- Inseguridad estatal, regional y local afecta al contexto que rodea a la escuela y el desarrollo de los alumnos.
- Falta seguimiento de acciones y políticas ambientales en el municipio, que favorezcan la cultura difundida al interior de la institución.
- Costos menores a los nuestros en Escuelas de la región que ofertan el mismo nivel educativo



APORTACIONES DE LA ENMS-SLP AL PLADI 2021-2031

5.- APORTACIÓN DE LA ENMS-SLP AL PLADI 2021-2030

Tomando como documentos rectores a el PLADI 2021-2030, y al PE CNMS en términos de sus alcances y responsabilidades, la ENMS-SLP asume como propios la filosofía institucional; misión, visión, valores y el compromiso de hacer cumplir las políticas y la implementación de las estrategias establecidas en ellos.

La ENMS-SLP no es ajena a los retos del estado en el ámbito educativo de la educación media superior implementando acciones para disminuir los indicadores educativos de rezago y deserción para aumentar la eficiencia terminal, así como realizar gestiones para que se pueda incrementar la matrícula, y mejorar la calidad de los servicios educativos y administrativos ofertados.

Para la atención de estas necesidades, la ENMS-SLP visualiza como prioridad establecer objetivos, estrategias y acciones teniendo en cuenta la disminución presupuestal por efecto de la pandemia.

Del mismo modo, es fundamental trabajar para asegurar que todas las acciones incidan en favorecer la formación integral de los estudiantes e impulsar el mantenimiento constante y la y rehabilitación que se vaya requiriendo de los espacios académicos, deportivos; y recreativos.

Se identifica como elemento de suma importancia promover la formación continua de tipo pedagógica y disciplinar del personal docente orientada a la creatividad, innovación y adaptación a nuevas modalidades de procesos educativos presenciales y virtuales.

El profesorado de la ENMS SLP debe estar acorde en su desempeño con la implementación de tecnologías educativas adecuadas para las nuevas formas de aprendizajes construidos bajo una tradición

que se respeta y da identidad, pero que al mismo tiempo responde a las necesidades de la educación en nuestro país, estado y municipio.

La escuela tenderá a realizar acciones que le permitan ser reconocida por la formación humanista que imparte, por el resultado de sus procesos al ofertar un servicio educativo integral de Nivel Medio Superior certificado y reconocido por su calidad, misma que contribuye a la mejora de los índices educativos de pertinencia, cobertura, logro académico y movilidad municipal, regional, estatal y nacional a través de la mejora continua de la gestión educativa y de la capacidad institucional.

5.1 Eje Rumbo académico

En las actividades académicas se concentra el quehacer de la universidad y el resto de los elementos constituyen el andamiaje para lograr un despliegue armónico de los recursos orientados al aprendizaje y a la formación integral del estudiante.

En el panorama de fondo se encuentra lo que se ha caracterizado como “cuarta revolución industrial”, que exige nuevos perfiles profesionales y nuevas dinámicas en la formación profesional y para toda la vida. En este contexto es necesario tener en cuenta aspectos muy importantes en el perfil de ingreso a los programas, pues los aspirantes se caracterizan por haber nacido durante la revolución tecnológica, en el contexto del auge de internet y las redes sociales; por lo que están acostumbrados al uso de la tecnología y multimedia como parte sustantiva de su experiencia educativa

Objetivo

Fomentar la excelencia en el quehacer académico para lograr el reconocimiento de calidad de los programas educativos y situarlos entre las mejores opciones

nacionales, y que las aportaciones de la comunidad universitaria cuenten con el reconocimiento de sus pares nacionales e internacionales.

Políticas

Se impulsará la creatividad, el liderazgo, el emprendimiento y la innovación en toda la comunidad universitaria, respetuosos de la dignidad de las personas y del ambiente.

Se dinamizarán los esfuerzos de la comunidad universitaria y los recursos institucionales para potenciar la trayectoria de los estudiantes hacia la culminación oportuna de sus estudios.

Se propiciará la formación integral y de excelencia del estudiante para favorecer su contribución al desarrollo del entorno

5.1.1 Estudiantes

Con un modelo educativo que se centra en el estudiante, la ENMS-SLP deberá responder a las necesidades de formación más allá de la tradicional clase en el aula, con apertura a otras modalidades sobre todo considerando el perfil de sus alumnos nacidos durante la era digital, la interdisciplinariedad, la interculturalidad, la responsabilidad social y equidad, la sustentabilidad y las nuevas tecnologías.

Se deberán de considerar formas de aprendizaje presencial, semipresencial y a distancia.

E.1 Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad.

- Participar activamente, directivos y docentes en el proyecto virtualización de las UDAS del bachillerato General 2020 del CNMS.
- Participar activamente, directivos y docentes en el proyecto de educación virtual para migrantes del CNMS.

E.2 Becas, apoyos y estímulos.

- Difundir de manera ágil de los procesos de información y apoyo en la gestión de becas internas y externas de todo tipo de becas; institucionales, estatales (EDUCAFIN) y federales (Apoyos "Benito Juárez).
- Impulsar y dar seguimiento al programa "Tutores pares", implementándolo de manera permanente en la institución.

E.3 Retención de las y los alumnos de alto desempeño académico, artístico y deportivo.

- Participar en el programa institucional de detección y atracción de talentos de Nivel Secundaria al Nivel Medio Superior UG
- Fortalecer las trayectorias estudiantiles del alumnado con el apoyo del "Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante".
- Impulsar y dar seguimiento a la implementación del programa de pase regulado, incluyendo a alumnos sobresalientes en las áreas académica, artística y/o deportiva. artísticos, deportivos
- Realizar evento anual de reconocimiento público de estudiantes sobresalientes y de excelencia académica tanto en lo académico como en lo cultural y/o deportivo
- Dar seguimiento a la participación de los alumnos de la institución en los Concursos Institucionales de las diferentes áreas académicas organizados por el CNMS.
- Participar en las Olimpiadas del conocimiento a nivel estatal, nacional e internacional. (Química, Informática, Matemáticas, Biología, Física, Lógica) y otras convocatorias emitidas por instancias internas y externas a la UG.
- Impulsar la participación docente en el diseño de los Exámenes departamentales del CNMS.
- Participar en la aplicación a estudiantes de los Exámenes departamentales del CNMS.
- Promover e Incrementar la participación de los estudiantes de la ENMS-SLP con proyectos de investigación en el Coloquio de Investigación de Estudiantes CNMS
- Participar anualmente en el Torneo deportivo del Nivel Medio Superior
- Impulsar y dar seguimiento a la participación de alumnos con aptitudes sobresalientes en convocatorias internas y externas diversas, en especial las emitidas

por el ANUIES; concursos de dibujo, y pintura, diseño de carteles, elaboración de cortometrajes.

- Impulsar y dar seguimiento a la participación de alumnos en concursos de oratoria, declamación, canto, en eliminatorias internas y externas
- Realizar una muestra interna y participar en la muestra institucional de teatro y actividades culturales del CNMS.
- Impulsar y dar seguimiento a la participación de alumnos en los eventos internos y externos de fomento a la lectura.
- Continuar con la publicación de revistas académicas de corte literario por parte de los estudiantes.

E.4 Fortalecer el trabajo colaborativo de los programas de servicios estudiantiles y administrativos que incluyan la prevención para favorecer el logro Académico.

- Fortalecer la operatividad del programa institucional de tutoría en la ENMS de San Luis de la Paz.
- Impulsar la participación de los padres de familia en actividades académicas y eventos institucionales.
- Impulsar y dar seguimiento a la participación de los estudiantes en las actividades del Sistema Integral de Salud Estudiantil (SISE) en las áreas de: enfermería, nutrición, psicología, orientación educativa y activación física.
- Difundir mediante diferentes estrategias con nuestros estudiantes la oferta académica vigente de la Universidad de Guanajuato.

E.5 Permanencia del estudiantado fortaleciendo las estrategias educativas presenciales y a distancia.

- Participación activa de directivos y docentes en las revisiones curriculares del programa educativo 2020.
- Ofertar y dar seguimiento a acciones de capacitación, actualización, educación continua y asistencia en eventos de divulgación de la ciencia de la comunidad universitaria en temas sobre temas legales y normativos sobre los derechos humanos en general y en particular los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, interés

superior de la niñez, así como en temas de cualquier tipo de violencia que los vulnere.

- Ofertar y dar seguimiento a acciones de capacitación, actualización, educación continua y asistencia en eventos de divulgación de la ciencia de la comunidad universitaria en temas sobre temas de diversidad ideológica, equidad de género.
- Impulsar la participación del personal en temas de mediación y conciliación.
- Impulsar y dar seguimiento a el proyecto de "seguimiento de egresados" a nivel escuela y a nivel CNMS.
- Fortalecer el inmueble con gestiones para nuevos elementos de infraestructura para el acceso a todos los espacios a personas con diferentes discapacidades.

E.6 Abatir el índice de rezago, abandono y deserción.

- Disminuir el índice de reprobación de alumnos, implementando estrategias, que fortalezcan la evaluación progresiva en la práctica docente
- Establecer, conjuntamente con los profesores que presentan alto índice de reprobación, políticas, cursos remediales y asesorías que favorezcan el impulso a la regularización de los alumnos con adeudos, esto durante las semanas de trabajo administrativo.
- Dar seguimiento a los alumnos con rezago académico, disminuir el índice mediante el trabajo colegiado de dirección profesores, tutores, alumnos y padres de familia.
- Impulsar el trabajo colegiado de las áreas del conocimiento para diagnosticar y atender problemas de reprobación en cada materia.
- Participar en la implementación de planes trabajo derivados de la mesa de retención y permanencia de la CEEPEMS en temas de retención y permanencia del alumnado
- Impulsar y dar seguimiento a las capacitaciones para la plantilla docente sobre la sensibilización de la importancia de su función formativa y de acompañamiento con las y los estudiantes.

E.7 Promover y apoyar los proyectos internos de investigación educativa que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal.

- Promover y apoyar las líneas de investigación y divulgación que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal.

E.8 La movilidad, el intercambio y la internacionalización.

- Participar en el proyecto de intercambio de correspondencia digital entre alumnos de la ENMS SLP con los alumnos del Liceo Santa Margarita en Francia.
- Impulsar y dar seguimiento a la participación de estudiantes en la Jornada de Interculturalidad e Internacionalización del Colegio del Nivel Medio Superior.
- Impulsar la participación de la planta docente en el ciclo de conversatorios virtuales de Internacionalización.

E.9 Cumplimiento de los ODS.

- Ampliar el catálogo institucional de proyectos de servicio social incluyendo propuestas propias de estudiantes y grupos organizados.
- Alinear los proyectos de servicio social al cumplimiento de los ODS.
- Impacto Social
- Continuar desarrollando los proyectos de alto impacto social:
Los Niños en la Ciencia, Fomento a Prácticas Lectoras Apoyo a la Alfabetización (INAEBA) Brigadas Juveniles de cultura del agua

E.10 Sociedades de alumnos (SODAL)

- Apoyar el desarrollo y dar acompañamiento a proyectos estudiantiles derivados de las iniciativas de las mesas directivas de las sociedades de alumnos que se conforman de manera anual.

E.11 Impulsar el desarrollo de las competencias de emprendimiento en los estudiantes

- Impulsar la participación de los alumnos en concursos institucionales organizados por VIDA UG. Concurso de creatividad e innovación.
- Impulsar la participación de los alumnos y docentes como ponentes/asistentes al

evento anual "Foro Orbita" organizado por el CNMS.

5.1.2 Personal académico.

La ENMS-SLP cuenta con una planta docente caracterizada por altos indicadores de resultados en los estudiantes. La actividad del personal académico ha sido un fundamento importante para dotar a nuestra escuela de una gran capacidad de respuesta ante los requerimientos del entorno, aun así, deberá de apuntalarse para lograr mejorar los indicadores educativos de competitividad académica.

E.12 Impulsar el programa de educación continua, incrementando la oferta con programas pertinentes y de calidad para toda la población, considerando la forma tradicional presencial, pero con especial énfasis en el esquema a distancia y semipresencial.

- Participar en el programa de Educación continúa abierta propuesto por la DCNMS.

E.13 Incremento de la capacidad de la Planta académica.

- Participar en el Programa de Capacitación para profesores con definitividad del NMS favoreciendo la actualización en técnicas y estrategias didácticas y disciplinares, innovadoras y pertinentes a las formas de aprendizaje del alumnado acorde al MEUG 2021.
- Motivar e impulsar la participación del profesorado en la asistencia a eventos académicos institucionales, estatales, nacionales e internacionales que fortalezcan su formación e impacten positivamente en el desempeño docente.
- Coordinar la capacitación de toda la plantilla docente profesores en el uso de las plataformas digitales
- Impulsar la participación de los docentes designados en la elaboración de guías a modo de libro de texto para que estas sirvan de base para unificar criterios, contenidos, y sirvan de apoyo en la labor docente.

- Fomentar la participación de los profesores en procesos de certificación de competencias, a través del Centro de Certificación de la Calidad de la Universidad de Guanajuato en temas de pedagogía educativa, modelos educativos y tendencias en la educación.
- Aumentar el índice de transferencia al nivel superior dentro de la UG y en otras Universidades
- Dar seguimiento a la implementación de plan de mejora de los profesores con alto índice de reprobación de estudiantes.

E.14 Fortalecer el proceso de reclutamiento, selección, evaluación y reconocimiento de profesores.

- Participar y dar seguimiento puntual al proceso institucional de selección de profesores de nuevo ingreso a través del CIPP (comité de Ingreso, Permanencia y Promoción).
- Utilizar los resultados de la evaluación docente como insumo efectivo y oportuno en los procesos de evaluación, recontractación y promoción de profesores
- Capacitar a los profesores de nuevo ingreso, a través del curso de inducción que se oferta en la plataforma digital UG.

E.15 Consolidar las actividades de investigación y la inclusión de profesores al padrón de investigadores del CNMS.

- Invitar a las y los profesores investigadores a participar constantemente en actividades de capacitación en torno al proceso de investigación.
- Promover la participación de profesores y alumnos en veranos de la investigación científica UG.

5.1.3 Programas educativos.

E.16 Posicionar a la ENMS de SLP entre las mejores escuelas de NMS a nivel local, regional, estatal y nacional por sus resultados en pruebas estandarizadas.

- Participar en la aplicación y seguimiento de las pruebas estandarizadas internas y externas para la medición del logro educativo.
- Impulsar y dar seguimiento a la capacitación de profesores en el fortalecimiento de las áreas de lenguaje, comunicación y matemáticas.

E.17 Revisar y fortalecer las políticas, procedimientos y lineamientos que supervisen el cumplimiento del personal docente en sus Programas Educativos.

- Dar a conocer entre el personal académico y sensibilizar sobre el contenido de los siguientes documentos: PLADI, el PE de Ejecución del CNMS, y el PE de la ENMS, así como los programas institucionales para que cada uno quía su práctica docente y desarrollo de proyectos al cumplimiento de metas institucionales.
- Dar a conocer e implementar en el plantel, los procedimientos que impacten en el desempeño correcto de las actividades académicas por el personal docente.

E.18 Promover la participación del profesorado actualización de los programas educativos.

- Fomentar la participación del profesorado en el proceso de evaluación continua de los Programas Educativos. (revisiones curriculares).

5.2 Eje Cohesión institucional

A fin de lograr una adecuada integración de la comunidad universitaria. se requiere la sensibilización en los derechos humanos, con énfasis en la equidad, la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas, con estrategias pertinentes para cada grupo de la comunidad (académicos, administrativos, estudiantes), que permitan construir una cultura de paz.

Objetivo

Fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios.

5.2.1 Armonización del marco de convivencia institucional

La comunidad universitaria de la ENMS-SLP se integra por estudiantes, académicos y administrativos, y su funcionamiento armónico depende de una relación de respeto, empatía e igualdad en ese conjunto y para lograrlo se cuenta con los elementos normativos necesarios tanto a nivel nacional como estatal e institucional.

E.19 Fortalecimiento de la función social.

- Elaborar propuestas de actividades extracurriculares para apoyar en el cumplimiento de los ODS.
- Fomentar la participación activa de profesores y alumnos en el proyecto “Cultura de la legalidad” del CNMS
- Incrementar la participación de brigadistas en el programa “Brigadas Juveniles de Cultura del Agua”.

E.20 Desarrollar un modelo de formación y capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género, que contribuya a la mejora de los procesos institucionales, a la promoción y respeto de los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria.

- Asegurar que todos los integrantes de la comunidad universitaria acrediten los cursos ofertados en el Campus Digital, pertinentes a su desarrollo autogestivo como miembros de la Institución.
- Dar seguimiento y operatividad dentro de la escuela a las acciones periódicas del programa de promoción, divulgación en relación respeto de los derechos humanos en el entorno Universitario, en especial dadas las características de nuestros alumnos, al principio del interés superior de los niños y adolescentes.
- Participar en procesos de capacitación permanente en temas de Derechos Humanos, Igualdad (equidad de género) de Género, cultura de la paz y erradicación de todo tipo de violencia, promovidos por instancias internas y externas.

- Impulsar la participación de la comunidad universitaria de la escuela en los programas y proyectos que desarrolle la Dirección de Igualdad y corresponsabilidad social UG
- Dar seguimiento a los proyectos internos y externos que favorezcan la convivencia escolar y la salud física y emocional de nuestros estudiantes.

E.21 Fortalecer el programa de seguridad y prevención.

- Mantener actualizado y dar seguimiento a las acciones de mejora que se derivan del diagnóstico de riesgo y amenazas de la escuela.
- Dar seguimiento y operación al programa interno de protección civil (PIPC), mantenerlo actualizado y validado de manera anual.
- Fortalecer y dar mantenimiento constante a la infraestructura de la ENMS.
- Atender oportunamente las incidencias, recomendaciones y observaciones que emiten las instancias internas y externas en sus visitas de supervisión.
- Capacitar y sensibilizar de manera continua a la comunidad universitaria en temas de seguridad y protección personal.

E.22 Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y externa, con el fin de que la comunidad universitaria y la sociedad en general tengan acceso oportuno a la información relevante.

- Aprovechar los medios y estrategias a los que se tenga alcance para una establecer una comunicación pertinente, congruente y proactiva.
- Actualizar permanentemente la información en la página oficial UG -escuela y en redes sociales
- Fortalecer el equipamiento de área de sistemas-comunicación para el desarrollo y proyección de eventos de la escuela.

5.2.2 Persona y presencia universitaria.

E.23 Fomentar constantemente la identidad universitaria entre los miembros de la comunidad.

- Implementar estrategias para fomentar de manera periódica el sentido de identidad y pertenencia de nuestros estudiantes, directivos, personal docente y administrativo con la Universidad de Guanajuato a través de la ENMS de SLP.
- Promover el seguimiento de la filosofía universitaria; Misión, visión, valores y los símbolos universitarios entre los estudiantes a través de contenidos transversales en las unidades de aprendizaje y actividades curriculares. (eventos).
- Impulsar y dar seguimiento a la participación de nuestros estudiantes en los concursos institucionales ya se académicos, artísticos y/o deportivos como fomento a la identidad con la Escuela con el colegio y con la universidad.

E.24 Promover estilos de vida saludables y sustentables.

- Impulsar y dar seguimiento a la participación de la comunidad universitaria a actividades y eventos que contribuyan a la práctica de estilos de vida saludables con enfoque en el autocuidado, organizados de manera externa o interna por el equipo de promotores de salud del SISE (Enfermería, nutrición, psicología, orientación vocacional, activación física).
- Implementar el programa de Nutrición del CNMS en la escuela
- Orientar el trabajo y desarrollo de los servicios de la cafetería al programa institucional de "cafeterías Sustentables"
- Participar anualmente en el Programa de Salud CNMS derivado de la encuesta de salud integral (CEPPEMS)
- Participar en campañas internas y externas de sensibilización dirigidos a estudiantes en temas de prevención de adicciones, de seguridad y de delitos cibernéticos.
- Dar seguimiento a la implementación en la escuela de las acciones ambientales en torno a la sustentabilidad: Reciclaje, (papel, metal, vidrio, PET) ahorro de energía, cuidado del uso del agua, separación de basura, elaboración de compostas.
- Incluir contenidos de Medio ambiente y sustentabilidad en el desarrollo de algunas unidades de aprendizaje.

E.25 Impulsar el desarrollo de actividades artísticas y culturales que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

- Fomentar y apoyar iniciativas culturales de la comunidad estudiantil, docente o administrativa de la escuela.
- Impulsar el desarrollo de los grupos artísticos de la institución.
- Diversificar y aumentar la oferta de actividades artísticas y culturales para la comunidad estudiantil.
- Mejorar e incorporar nuevos espacios para actividades culturales y artísticas.
- Proyectar la participación de nuestros grupos artísticos en eventos organizados por la casa de la cultura municipal y otras instancias externas.
- Impulsar y apoyar a los estudiantes de la SODAL para realizar anualmente la "Semana cultural, académica y deportiva".
- Mantener y fomentar entre la comunidad universitaria el desarrollo de iniciativas institucionales y locales en torno a los festejos del día de muertos tanto en el Programa "Vivir la muerte" o en el de "Calenda" incluyendo participaciones internas y externas en concursos de altares, concursos de tapetes y muestra de catrinas.

5.2 Eje Gestión sustentable

Siendo la gestión sustentable la base estructural desde la que el rumbo académico se desarrolla en toda su capacidad es trascendente la importancia que revierten aspectos como la infraestructura física sustentable y accesible, los recursos financieros transparentes, la gestión de la calidad en todos sus procesos, la promoción de estilos de vida saludables, y la gestión de recursos humanos, planeados por la institución y previstos por la normatividad.

Objetivo

Construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales.

5.3.1 Gestión institucional

E.26 Realizar acciones de sustentabilidad por medio de la autogestión de ingresos.

- Diseñar un catálogo de actividades encaminadas a la autogestión de recursos.
- Diseñar, editar y distribuir material didáctico para el desarrollo de las UDAS de los programas educativos.

E.27 Fortalecer el trabajo de los órganos colegiados de gobierno.

- impulsar y dar seguimiento a la capacitación continua de los integrantes de la Academia del CANMS y en su caso integrantes del CGU).
- Promoviendo la identidad, la responsabilidad, el compromiso y el liderazgo como integrantes de un órgano de gobierno.

E.28 Fortalecer la gestión institucional con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Lograr que el personal participe de manera periódica en capacitaciones internas y externas en temas relacionados con el uso de las tecnologías de la información y nuevos programas que coadyuven a mejorar habilidades y capacidades
- Coordinar la aplicación de la digitalización de los diferentes procesos académicos-administrativos impulsada por el CNMS
- Actualizar y dar mantenimiento constante a la infraestructura y cobertura tecnológica.
- Instalar equipo y dar funcionamiento a la sala virtual, con el equipo y mobiliario necesario.

E.29 Consolidar la gestión por resultados (GPR) en la tarea administrativa de la escuela.

- Atender en forma permanente las capacitaciones al personal administrativo en el tema Gestión por resultados (GPR) ofertada por instancias centrales.
- Alinear todas las actividades de la ENMS con el Presupuesto Base Resultados (PBR).
- Sumar a la mejora continua en cuanto a el proceso de presupuestación.

- Eficientar la ejecución del recurso asignado a la ENMS, mejorando el proceso de ejecución.

E.30 Mejorar el desempeño de los procesos académicos y administrativos mediante un modelo de mejora continua que permita la eficiente atención a los usuarios.

- Difundir y fomentar el Sistema de Gestión de Calidad como herramienta para la mejora continua de los servicios, así como de los procesos certificados y no certificados.
- Participar en las Auditorías Internas a los procesos certificados y no certificados en las áreas académico administrativas.
- Generar condiciones óptimas que garanticen la administración eficaz, eficiente, ética y humana de los recursos y procesos de la institución para el logro de los fines académicos. Análisis de la Satisfacción del cliente.
- Fortalecer la cultura de mejora continua en los servicios universitarios y satisfacción del cliente a través de capacitación del personal administrativo para mejorar la atención de servicios.
- Lograr la certificación del personal administrativo para mejorar la atención de servicios en EC0305.Prestación de servicios de atención a clientes.

E.31 Sistematización de la información.

- Dar seguimiento del Programa de Ejecución de la ENMS San Luis de la Paz
- Integrar la información de la estadística 911 de la ENMS San Luis de la Paz.

E.32 Desarrollo de herramientas tecnológicas para la automatización de los procesos

- Dar seguimiento a la implementación y uso en la institución de la Plataforma de Evaluación Progresiva diseñada por el CNMS.
- Dar seguimiento a la implementación y uso en la institución de la Plataforma de Votaciones Internas.
- Dar seguimiento a la migración de plataformas a servicios actualizados.
- Contar con un directorio laboral interactivo.

5.3.2 Personal administrativo.

E.33 Generar condiciones óptimas que garanticen la administración eficaz, eficiente, ética y humana de los recursos y procesos de la institución para el logro de los fines académicos y administrativos.

- Establecer acciones que permitan mejorar del clima laboral en la ENMS, por medio de la realización de ejercicios /análisis /revisiones que permitan tomar el pulso del clima laboral bianual en la ENMS.
- Fortalecer la gestión institucional con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Atender procesos de formación continua de quienes ocupan cargos vinculados a la toma de decisiones, garantizando las competencias en el desempeño correspondiente (director, secretario académico y coordinador administrativo).
- Desarrollar un programa de formación y capacitación en materia de gestión educativa eficiente, que contribuya a la mejora de los procesos institucionales.

E.34 Promover constantemente la certificación del personal administrativo en procesos de calidad laboral.

- Promover y dar seguimiento a la participación del personal administrativo en la certificación del estándar EC0401 Liderazgo en el servicio público.

5.3.3 Transparencia y rendición de cuentas.

E.35 Atender los procesos de rendición de cuentas

- Asistir a las capacitaciones en materia de entrega-recepción para la debida rendición de cuentas de servidores públicos de la institución con funciones inherentes a estos procesos.
- Socializar ante la comunidad universitaria informe trimestral de actividades

E.36 Eficientar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

- Gestionar trámites en tiempo y forma para pago a proveedores de los bienes adquiridos en la ENMS con base a los lineamientos de adquisiciones vigentes.
- Adquisición y seguimiento de compras a los proveedores de bienes y servicios, enviando información requerida para participar en la adquisición consolidada que realiza el CNMS cuando los bienes son afines.

5.3.4 Espacios Universitarios

E.37 Impulsar el crecimiento de la infraestructura.

- Ejecutar las acciones de Infraestructura correspondientes a la ENMS de acuerdo al Plan Maestro del CNMS.

E.38 Reforzar el programa de equipamiento y mantenimiento de forma que los servicios otorgados a la comunidad sean cada vez mejores, destacando la identidad institucional y su adaptación a las diversas modalidades educativas.

- Ejecutar el programa de mantenimiento; preventivo o correctivo, mayor o menor), para facilitar a la comunidad de la ENMS el desarrollo de actividades (docencia, extensión, investigación, deporte, actividades artísticas) con la finalidad de impulsar el conocimiento, la salud y la convivencia.

- Continuar con el equipamiento requerido de los laboratorios de química, física y biología, con la finalidad de asegurar la calidad educativa.

5.3.5. Universidad sustentable y agenda ambiental

E.39 Fomentar la participación y concientización de la comunidad universitaria en tareas de protección al medio ambiente, al cumplimiento de los ODS y a la obtención de distintivos o

reconocimientos por las acciones realizadas.

- Propiciar la generación y participación de la comunidad universitaria en proyectos que incluyan soluciones enfocados a las problemáticas del entorno, medio ambiente.
- Impulsar acciones institucionales a favor del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.
- Continuar con los planes de trabajo y actividades encaminadas a obtener el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales, que otorga la PAOT.
- Realizar acciones para obtener el reconocimiento a la Responsabilidad Social Universitaria.



LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SAN LUIS DE LA PAZ AL 2030

6.- LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SAN LUIS DE LA PAZ AL 2030

Por su naturaleza la ENMS de San Luis de la Paz hace propios 16 de los 32 indicadores estratégicos de las metas PLADI 2021-2030 y 5 indicadores de las metas

complementarias que apoyan el cumplimiento de la visión y 6 indicadores del PE CNMS 2021-2030.

6.1 Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030

***Falta confirmar los valores por la pactación de metas.**

Eje	No. de indicador en PLADI	Descripción del indicador	*Meta base para 2021	*Meta 2030
Rumbo académico	2	Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente	50%	100%
	5	Porcentaje de programas educativos que integran contenidos interculturales	50%	100%
	7	Eficiencia terminal	70.61%	75%
	9	Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato	16,202	21,774 (3% anual)
	10	Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial	39.04%	60%
	11	Tasa de variación en la matrícula de programas de educación continua	0.95%	15%
	14	Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo	80.63%	85%
	15	Tasa de variación del número de proyectos estudiantiles con impacto internacional	100	150%
	22	Porcentaje de PTC que participan en proyectos académicos con impacto internacional	12.66%	8%
Cohesión institucional	25	Porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad universitaria capacitadas en temas de derechos humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz	6.05%	100%
	26	Variación porcentual del número de UDA que apoyan de manera transversal a los PE en temas de género, medio ambiente y cultura de paz	0%	33 %
	27	Incremento en el número de participantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos y actividades culturales	5%	20%
Gestión sustentable	28	Porcentaje de personal directivo o administrativo que participa en al menos una actividad de actualización o profesionalización de manera bianual	29.41%	100%
	30	Porcentaje de procesos sistematizados en línea o digitalizados	29.17%	100%
	31	Índice de espacios universitarios con acciones para la sustentabilidad	71.4%	100%
	32	Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima	56.15%	100%

6.2 Indicadores complementarios del PLADI 2021-2030

Eje	No. de indicador en PLADI	Descripción del indicador	*Meta base para 2021	*Meta 2030
Rumbo académico	3	Porcentaje de profesores capacitados en programas de formación docente	94.99%	95%
	4	Porcentaje de profesores que realizan actividades académicas internacionales	39.24%	45%
	5	Índice de artículos en revistas estatales, nacionales e internacionales con arbitraje por PTC por año	50%	50%
	7	Porcentaje de proyectos de investigación con colaboración nacional o internacional	50%	50%
Gestión sustentable	11	Porcentaje de estudiantes del Nivel Medio Superior que participan en actividades de Internacionalización.	3.17%	5%

6.2 Indicadores del PE CNMS 2021-2030

No. de indicador en PLADI	Descripción del indicador	*Meta base para 2021	*Meta 2030
1	Eficiencia terminal por cohorte generacional	47.9%	55%
2	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos	60%	65%
3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en exámenes institucionales del CNMS.	10%	70%
4	Porcentaje de PTC, PTP del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	17.1%	20%
5	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	17.10%	25%
6	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	56.56%	95%

REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). Plan de desarrollo institucional: Visión 2030. México: ANUIES.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Ciudad de México: Publicaciones de la ANUIES. Recuperado de: http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Educación y desarrollo en México: una historia de baja capacidad de aprovechamiento del capital humano. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-M%C3%A9xico-Una-historia-de-baja-capacidad-de-aprovechamiento-del-capital-humano.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). La educación superior en el desarrollo económico de América Latina. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Estudio económico de América Latina y el Caribe: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. Santiago, Chile: Cepal-Naciones Unidas ¿DE? publicaciones. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>
- Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2002). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato. 2001-2025. Recuperado de: https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/presenta_eindice.PDF
- Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2013). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035. Guanajuato: COEPES.
- Consejo Nacional de Población. (2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. México: CONAPO.
- Concheiro, L. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde 2020. https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink
- Dirección General de Educación Superior Universitaria. (2019). Anexos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2016-2019 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria: Ciudad de México, México: DGEU.

- Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior (2019). Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior. Recuperado de:
<http://www.uabjo.mx/media/1/2019/11/DeclaracionEncuentroNacional.pdf>
- Foro Mundial de Educación (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado de:
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Recuperado de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Programa Estatal de Gobierno 2018-2024. Recuperado de: <https://guanajuato.gob.mx/PDGv23.pdf>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2020). Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato: Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Hinton, K. E. (2012). A practical guide to strategic planning in higher education. Ann Arbor MI: Society for College and University Planning.
- III Conferencia Regional de Educación Superior (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Recuperado de: http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion_cres2018.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1995-2015). Censos de Población y Vivienda, Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015a). Principales resultados de la encuesta intercensal 2015, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Producto Interno Bruto por entidad Federativa 2018. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019. México: INEGI.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 15 años y más de edad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2020). Observatorio de indicadores de Guanajuato. Recuperado de: <http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>
- Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto. 22 de julio de 2020.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Educación Superior en México: resultados y relevancia para el mercado laboral. Recuperado de: <https://www.oecd.org/employment/educacion-superior-en-mexico-a93ed2b7-es.htm>
- Ordorika, I. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Organización de las Naciones Unidas (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución de la Asamblea General A/71/1, aprobada el 25 de septiembre de 2015.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). Educación para los objetivos del desarrollo sostenible. Objetivos de aprendizaje. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- PROFEXCE 2020-2021. Anexo II A. Indicadores de capacidad académica (SES). PROFEXCE 2020-2021. Universidad de Guanajuato.
- Quintana, E. (2020, 13 de octubre). "Nuestra economía sigue anémica". El Financiero. En <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/nuestra-economia-sigue-anemica>
- Secretaría de Economía. (2020). Datos de Inversión Extranjera Directa. México: Gobierno Federal, Secretaría de Economía.
- Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_n_2020-2024.pdf

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020). Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato, 2019, México: Gobierno Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- The Economist (2020, October 22). Special report. The world economy. www.theeconomist.com
- Times Higher Education (2020). World University Rankings 2020. Recuperado de: https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/stats
- Top Universities (2020). QS World University Rankings. Recuperado de: <https://www.topuniversities.com/university-rankings>
- Universia (2018). IV Encuentro de Rectores. Declaración de Salamanca.
- Universidad de Guanajuato (1987). Programa institucional de desarrollo educativo (PIDE). Guanajuato: Universidad de Guanajuato
- Universidad de Guanajuato. (1991). Plan de desarrollo institucional (PLADI) (1991-1995). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato. (2010). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato (2015). Modelo educativo y proyecto de desarrollo 2015-2019 para la Universidad de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Actualización 2016. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato. (2018). Normatividad de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024. Recuperado de: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2018/08/CTI-180822.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS

Área de contribución	Importancia	Propuestas
Formación y aprendizaje	Las universidades al tener el acceso a un importante número de jóvenes apasionados, creativos, curiosos y deseosos de un mundo mejor, atraen al talento y nutren la creatividad, son formadoras de personas con habilidades y capacidades profesionales y personales. Asimismo, estas instituciones influyen cada vez más en el desarrollo global a través de sus estudiantes y exalumnos internacionales, campos internacionales y actividades del desarrollo del talento.	Brindar una educación asequible e inclusiva para todos y todas.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Ofrecer Educación para el Desarrollo Sostenible, dotando al estudiantado de conocimientos y habilidades indispensables y con la motivación suficiente para que comprenda y aborde los ODS.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Empoderar y movilizar a la juventud, fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesionales.
		Aprovechar la experiencia académica y/o profesional para proponer soluciones a los obstáculos del desarrollo abordados en la Agenda 2030.
Investigación	Las universidades impulsan el progreso tecnológico y social a través de la investigación, el descubrimiento, la creación y la adopción del conocimiento, condiciones que las caracterizan como actores clave en los sistemas de innovación.	Generar conocimiento, tecnología, innovaciones, pruebas científicas, soluciones y vías alternativas que respalden y apoyen la implementación de los ODS a través tanto de enfoques disciplinarios tradicionales, como de nuevos enfoques científicos, inter y transdisciplinarios.
		Crear y/o fortalecer la capacidad de emprendimiento.
		Colaborar con empresas innovadoras en la búsqueda de soluciones para atender los requerimientos del logro de cada uno de los ODS.
		Potenciar la diversidad de temas y enfoques en la investigación.

Área de contribución	Importancia	Propuestas
Gobernanza, prácticas y cultura institucionales	Las universidades son instituciones tan complejas y diversas como sus comunidades. Es a través de sus estudiantes, personal administrativo, espacios educativos, relaciones internacionales y colaboraciones académicas que tienen un impacto social, económico y ambiental importantes, mismo que puede conducir al desarrollo sostenible al implementar los principios de los ODS dentro de su filosofía y estructura rectora.	<p>Implementar los principios de los ODS a través de la gestión y del gobierno de las universidades en sus diferentes aspectos: empleo, finanzas, servicios universitarios, instalaciones, adquisiciones, entre otros.</p> <p>Servir de modelo sobre cómo entender, adoptar y evaluar los ODS en la gobernanza, las políticas de gestión y la cultura universitarias.</p>
Liderazgo social	Las universidades son reconocidas por la sociedad como entidades neutrales en las que se puede confiar; por ello, éstas tienen la capacidad y responsabilidad de liderar la respuesta local a la Agenda 2030 por medio del diálogo intersectorial y de la creación de alianzas.	<p>Fortalecer el compromiso público de la universidad y su implicación en el abordaje de la Agenda 2030.</p> <p>Iniciar y facilitar el diálogo y la acción intersectorial, promoviendo la orientación hacia los ODS.</p> <p>Asegurar la presencia del sector educativo superior en la implementación nacional de los ODS.</p> <p>Ayudar en el diseño de políticas basadas en los ODS.</p>

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato (agosto, 2020) con información de la *Sustainable Solutions Network*, 2017.

Anexo 2.

Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
1.- Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no disponen de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2.- Las y los estudiantes en México no reciben una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional que favorezca su desarrollo humano integral.	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.- El personal docente, directivo y de supervisión no cuenta con el reconocimiento, la formación ni el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4.- Las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional carecen de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
5.- La población en México presenta altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia.	5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
6.- Las decisiones de política educativa han sido tomadas de forma vertical y desarticulada, sin considerar a todos los sectores y grupos de la sociedad, repercutiendo de forma negativa en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.	6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Fuente: Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (DOF, 6 de julio de 2020).

Anexo 3.

Tendencias primordiales en educación media superior y superior

- I. **Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad. Asegurar la inclusión y la equidad en el acceso a la educación**
 1. Ratificar a la educación como un bien común, logrando que la creación de conocimiento, su adquisición, validación y utilización sean comunes a todas las personas, como parte de una empresa social colectiva y de acceso universal.
 2. Incrementar la cobertura, especialmente en sus alcances de orden cualitativo, logrando una verdadera inclusión a la educación de calidad, por medio de una oferta educativa flexible, pertinente, diversificada y suficiente.
 3. Ampliar y diversificar los criterios para decidir la admisión a la Educación Media Superior y Superior, fomentando la diversidad y la innovación.
 4. Asegurar la articulación estratégica entre los diversos niveles educativos del sistema educativo nacional y estatal, incrementando la absorción y una cobertura educativa congruente con el desiderátum constitucional en la materia.
 5. Lograr un mayor acceso, en condiciones de igualdad y equidad de género, al aprendizaje de calidad para la formación técnica y profesional, a la educación superior y a la investigación.
 6. Lograr una educación con equidad de género, desde el ingreso, especialmente de las mujeres, cuya participación en diversas áreas sociales deberá incrementarse por medio de la educación.
 7. Promover la equidad de género y empoderar a la mujer abatiendo toda forma de discriminación hacia las mujeres, mediante una gestión educativa que tenga en cuenta que ellas siguen haciendo frente a la discriminación en la vida pública y en el trabajo, y siendo objeto de violencia de toda índole.
 8. Impulsar la inclusión de personas que frecuentemente son discriminadas: mujeres y niñas, poblaciones autóctonas, personas con discapacidades, migrantes, las personas mayores y las poblaciones de países afectados por un conflicto.
 9. Establecer programas que incentiven el acceso a la educación superior de las comunidades indígenas, especialmente para las mujeres.
 10. Impulsar la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y con aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos.
 11. Abatir el rezago y la deserción, identificando oportunamente a las poblaciones excluidas o en mayor riesgo de abandono.
 12. Potenciar la creatividad y flexibilidad, capacidad de adaptación y respuesta de la oferta educativa a las necesidades del entorno y a su ritmo de cambio.
 13. Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos, favoreciendo la permanencia y cobertura, que además permita disponer de modalidades de plena movilidad y portabilidad interinstitucional para los estudiantes.
 14. Atender la desconexión entre la educación y el aprendizaje formales y el mundo laboral desde el diseño curricular, mediante el desarrollo y fortalecimiento en los estudiantes de las “competencias transferibles”, “competencias del siglo XXI” o

“competencias no cognitivas”; de manera que puedan responder mejor a las necesidades cambiantes: la comunicación, la alfabetización digital, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el espíritu de empresa.

15. Procurar que los programas educativos incluyan de manera transversal dimensiones de formación para los estudiantes, valores, compromiso y recursos intelectuales, que les permitan contribuir activamente en la salvaguarda y la promoción del respeto al medio ambiente y el sustento de una vida digna para todos.
16. Impulsar el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados del aprendizaje, conocimientos, habilidades y competencias no formal e informal, no sólo en el ámbito de la educación continua, sino también para impulsar el enriquecimiento de toda la educación en general, en todos sus niveles y sistemas.
17. Promover el valor igualitario a los resultados del aprendizaje formal, no formal e informal y su articulación adecuada y flexible.
18. Fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante documentación oficial.
19. Proporcionar oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos.
20. Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicados al trabajo doméstico no remunerado.
21. Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
22. Impulsar el empoderamiento de los docentes y los educadores, por su

debida contratación, buena formación, cualificación profesional, el apoyo y la motivación; estabilizar y fortalecer la carrera académica de los profesores.

23. Incorporar de manera transversal en el sector educativo el principio de interés superior de la niñez y la adolescencia.
24. Formular políticas educativas coherentes con la complejidad y los desafíos actuales.
25. Propiciar políticas públicas en materia de seguridad y justicia orientadas hacia la seguridad humana, la primacía los derechos humanos, la garantía del ejercicio pleno de derechos y libertades de las personas y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.
26. Formular nuevas opciones y modalidades educativas que mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sustenten modalidades de educación abierta y a distancia.
27. Impulsar el desarrollo de la oferta de educación en línea, no sólo para ampliar la oferta y diversificar los modelos de atención educativa, sino para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento y de la comunicación.
28. Asegurar la calidad del aprendizaje, por medio de la mejora de los procesos de evaluación de la educación, mediante una planeación integral, incluyente y participativa y con base en criterios relevantes, justos y transparentes, así como procedimientos e instrumentos eficientes y pertinentes.

II. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable

29. Impulsar la educación y la formación en

- materia de derechos humanos.
30. Promover una educación humanística, moral, ética y centrada en valores.
 31. Promover la educación con enfoque humanista, que favorezca el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza
 32. Implementar un enfoque integrado de la educación que contemple sus múltiples dimensiones sociales, éticas, económicas, culturales, cívicas y espirituales, que propicien en los estudiantes un desarrollo personal y profesional comprometido con las diversas dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible, el crecimiento económico en función de la administración responsable del medio ambiente y la justicia social.
 33. Propiciar en los estudiantes el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que les permitan ser ciudadanos responsables, llevar vidas saludables y plenas, competentes para tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial.
 34. Fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural.
 35. Promover la formación de competencias flexibles para la preparación preventiva, respuesta inmediata y recuperación de situaciones de catástrofe que contribuya a la administración de crisis no anticipadas o no tipificadas.
 36. Otorgar el lugar que corresponde a la cultura y el deporte como dimensiones de la formación integral, necesaria, no complementaria ni accesoria a la educación.
 37. Formar deportistas en las instituciones de educación detectando oportunamente a quienes poseen talentos especiales para el deporte.
 38. Construir una nueva agenda cultural para el fortalecimiento y renovación del vínculo de la cultura con el proceso educativo.
 39. Reformular las modalidades y mecanismos tradicionales de transmisión y difusión de la cultura y de adquisición de conocimientos y competencias para la vida.
 40. Cerrar la brecha de género en el mercado laboral, especialmente por medio del fomento al espíritu emprendedor femenino.
 41. Optimizar y potenciar, desde el diseño curricular y la innovación para el aprendizaje, el trabajo del estudiante fuera del aula, individual y colectivo, de manera que el tiempo lectivo grupal de los estudiantes incremente su calidad y reduzca considerablemente su duración.
 42. Asegurar que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros, especialmente en zonas afectadas por conflictos, crisis, violencia y ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias; garantizando la integridad física de todos los integrantes de sus comunidades, la preservación y salvaguarda del patrimonio de éstos y de las instituciones.
 43. Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de estudiantes, especialmente para quienes habitan contextos violentos o desfavorecidos.
- III. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación**

de la oferta educativa y de los servicios universitarios.

44. Hacer de la vinculación un atributo fundamental y transversal de las funciones sustantivas de la educación, como la respuesta más honesta de las instituciones de educación superior a las necesidades reales de la sociedad, haciendo de la educación un principio de desarrollo integral (económico, social y cultural) y sustentable.
45. Asegurar la pertinencia de la educación, por medio de una vinculación cada vez más estrecha y efectiva con las necesidades sociales y económicas, con el sector productivo y empresarial; logrando la cooperación entre todos los participantes en la educación en un marco de responsabilidad compartida.
46. Impulsar las industrias culturales, armonizando la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional.
47. Impulsar y orientar la investigación, la ciencia y la tecnología fundamentalmente para atender el desempleo y el desfase entre la oferta educativa y las condiciones de inserción laboral.
48. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.
49. Fomentar las carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo.
50. Apoyar programas que faciliten la transición de la escuela al primer empleo, con énfasis en las mujeres.
51. Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.
52. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica existente y crear nueva;

especialmente por medio de la instalación de nuevos laboratorios nacionales, regionales y universitarios que permitan el trabajo colaborativo y multi-institucional.

53. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que convoquen la inversión pública y la coinversión con otros sectores.
54. Impulsar los parques tecnológicos.
55. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que justifiquen la inversión pública y de coinversión con otros sectores.
56. Ante escenarios sin precedente, asegurar que la cartografía de servicios responde a las necesidades sociales y del entorno.
57. El reconocimiento gradual de las instituciones de educación superior como corporaciones de desarrollo económico, bajo criterios de equilibrio entre competitividad y cooperación solidaria y socialmente responsable, que permita hacer frente a los retos derivados de la reconfiguración demográfica y el financiamiento.
58. Siempre que sea posible, el trabajo educativo debe involucrar a las familias.

IV. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.

59. Celebrar la diversidad cultural en la educación superior, más allá de las tensiones y conflictos emergentes, construyendo y fomentando la búsqueda de un sentido de destino común con el entorno social, cultural y político, local y nacional, así como con la humanidad en su conjunto; cultivando la participación en la acción cívica y social con sentido de responsabilidad individual en relación con la comunidad, a nivel local, nacional y mundial.

60. Promover el respeto entre los estudiantes hacia la diversidad cultural en valores sociales y brindar los recursos para el entendimiento de la diversidad.
61. La preservación de las tradiciones locales, en espíritu de aprecio y respeto a la diversidad cultural global.
62. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior, que se caractericen por su creatividad, flexibilidad y su alto impacto para la inserción laboral de calidad.
63. Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.
64. Impulsar la creación de polos regionales de investigación, de competencia mundial, que atiendan los temas cruciales para el desarrollo y la sustentabilidad económica, social y ecológica, bajo el principio de innovación.
65. Incrementar el número de programas educativos y oportunidades para el aprendizaje desarrollados de manera conjunta con otras universidades en el extranjero.
66. Fortalecer las redes de cooperación interinstitucional logrando el equilibrio entre la sana competencia en función de la mejora constante y la cooperación solidaria.
67. Impulsar el aprendizaje de idiomas extranjeros y de competencias para los negocios interculturales.
68. Desarrollar competencias globales, como la tolerancia, la cooperación y la conciencia cultural. Formar a los estudiantes en competencias orientadas al entendimiento, aceptación y tolerancia de la diversidad cultural de valores.
69. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, por medio de la construcción de redes globales de cooperación educativa.
- V. **La educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.**
70. Ampliar la apropiación social de la ciencia y del conocimiento, no sólo un mayor acceso al conocimiento y educación científica y tecnológica, sino también su adecuada divulgación y comunicación, de manera que la sociedad participe en la solución de problemas o asuntos que sienta como propios.
71. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente al arte y la cultura, mediante tecnologías digitales.
72. Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
73. Implementar estrategias que aseguren que la educación y la investigación sirvan al bien común global de manera genuina.
74. Impulsar la pertinencia de los programas de posgrado y de investigación, cultivando una profunda sensibilidad de las necesidades sociales.
75. Impulsar y fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con responsabilidad social.
76. Alentar la participación de las mujeres en áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias y la investigación, impulsando acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para

la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.

77. Desarrollar acciones afirmativas para incrementar el número de las mujeres investigadoras, reconocidas por los sistemas nacionales de investigación.
78. Incrementar el número de la matrícula de doctorado en áreas de ciencia e ingeniería o programas con relación directa a la investigación y el desarrollo experimental.
79. Dar prioridad al desarrollo sustentable para el progreso humano en condiciones de respeto al medio ambiente y la biodiversidad y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
80. Coadyuvar a la recuperación y fortalecimiento de la credibilidad en las autoridades sociales, especialmente por medio de la erradicación de toda forma de corrupción, la cual perpetúa la desigualdad y la pobreza, afecta el bienestar y la distribución del ingreso y socava las oportunidades de participación equitativa en la vida social, económica y política.
81. Impulsar la educación superior como promotor de la innovación y avance tecnológico en el ámbito de la seguridad, como contraparte estratégica a la inversión militar.

VI. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

82. Procurar certeza y suficiencia financiera para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, y la innovación tecnológica, por medio de un financiamiento robusto y diversificado.
83. Motivar la participación e involucramiento del público, de los sectores público y privado; desde la creación de políticas, y el diseño de

servicios y su operación.

84. Fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información accesible, confiable, precisa y oportuna.
85. Diseñar una estrategia institucional para la gobernanza con perspectiva de riesgos críticos, que identifique y determine las capacidades esenciales requeridas para preservar la seguridad e integridad institucionales, así como su desarrollo sostenible contra los efectos perjudiciales de los riesgos y desastres potenciales.
86. Impulsar la creación de sistemas transparentes y confiables para el manejo de riesgos, operando bajo un criterio de aprendizaje continuo y sistemático, que se beneficie tanto de la experiencia de la comunidad como de resultados de investigación académica de alto nivel.
87. Implementar esquemas de manejo de riesgos relacionados con la seguridad digital y la protección de la privacidad.
88. Fortalecer el liderazgo y el compromiso institucional con visión estratégica, por medio de una mayor y mejor comunicación, coordinación y colaboración de los diversos actores institucionales.
89. Actualizar los marcos normativos en función de procesos más adecuados a las necesidades del entorno y del mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles.
90. Asegurar el uso coherente de tecnologías digitales de manera transversal a todas las áreas y niveles de administración y gobernanza.
91. Planear la infraestructura educativa con perspectiva de sustentabilidad y conservación, así como de prevención de acontecimientos naturales catastróficos causados por condiciones climáticas extremas.
92. Convertir los espacios de educación superior en ambientes de aprendizaje innovador y formación integral, favorables para la realización de

investigación pertinente y del más alto nivel, la práctica deportiva y de estilos de vida saludables y seguros, la realización de actividades artísticas y culturales, siempre ajustados a la perspectiva de género.

93. Lograr un soporte de infraestructura y equipamiento suficientes y aptos para la operación de programas educativos innovadores y con acceso a las nuevas tecnologías pertinentes a la educación.
94. Asegurar que los espacios educativos se distingan por su funcionalidad y coherencia con las necesidades educativas de decoro, dignidad, orden y limpieza.
95. Equipar los espacios educativos con las

tecnologías de la información y la comunicación que favorezcan la innovación del aprendizaje; es especialmente relevante asegurar la conectividad a internet robusta.

96. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para una prestación más eficaz de servicios y fortalecimiento de la educación media superior y superior, especialmente en función del incremento de la cobertura con calidad y la diversificación de las oportunidades de aprendizaje, tanto de la oferta presencial como en modalidades no convencionales.

DIRECTORIO

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector General
Universidad de Guanajuato

Dr. J. Merced Rizo Carmona
Director
Colegio del Nivel Medio Superior

Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez
Secretario Académico
Colegio del Nivel Medio Superior

Mtro. Octavio Ramírez Jasso
Coordinador de la unidad de planeación
Colegio del Nivel Medio Superior

M. en I. E. Ma. Dolores García la Sienna Camarero
Directora
Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz

Lic. Adriana González Vázquez
Secretaria Académica
Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz

Lic. Silvia Martínez Ceballos
Coordinadora Administrativa
Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz

Mtro. Alejandro Lugo Diaz
Enlace de Planeación
Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz

Honorable Academia de Profesores y alumnos

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

